



MEMORIA 2008

**MEMORIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN A LA MUJER (CMIO) 2008**

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	
2.- RECURSOS HUMANOS Y FORMACION.....	3
3.- SERVICIOS DEL CENTRO	
3.1.- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.....	5
3.1.1.- ORIENTACIÓN SOCIAL	
3.1.2.- ORIENTACIÓN LABORAL	
3.1.3.- ORIENTACIÓN JURÍDICA	
3.1.4.- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	
> DATOS ATENCION INDIVIDUALIZADA.....	12
3.2.- CENTRO DE RECURSOS.....	19
> DATOS ATENCION A PROFESIONALES.....	20
3.3.-SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJER...	21
3.4.- PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MOVIL V.V.G.....	22
3.5.- PROGRAMA SOLICITUDES DE CENTROS MUJER	
3.5.1.- Centros Mujer dependientes Consellería de Bienestar Social.....	24
3.5.2.- DATOS DERIVACIONES A VIVIENDA RUT.....	26
4.- COORDINACIÓN DEL CMIO CON OTROS RECURSOS	
4.1.- RECURSOS MUNICIPALES.....	28
4.2.- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	35
5.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	37
6.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA	38
7.- VALORACIÓN Y PROPUESTAS.....	56

1.- INTRODUCCIÓN

El Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer (CMI♀), inicia su funcionamiento hace 5 años, siendo inaugurado oficialmente el **24 de noviembre de 2003**. Se enmarca dentro de la Sección de la Mujer de la Concejalía de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Valencia.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, requiere la adopción de medidas de acción positiva, dirigidas a erradicar situaciones de discriminación por razón de sexo. La diversidad de situaciones y ámbitos en los que se pueden producir las desigualdades, justifica la creación de un servicio municipal, de información integral y centralizada, que facilite el conocimiento, la atención y la orientación necesaria a las mujeres de la ciudad de Valencia.

El CMI♀ se concibe como un servicio específico del área de Mujer para realizar actuaciones de información, orientación, derivación y coordinación con instancias propias y ajenas del Ayuntamiento de Valencia.

2.- RECURSOS HUMANOS Y FORMACION

2.1.- RECURSOS HUMANOS

El equipo interdisciplinar del CMIO está formado por 10 funcionarias (6 técnicas, incluida la directora, la técnica auxiliar informadora, auxiliar administrativa y 2 subalternas).

Destacar la pérdida de una trabajadora social (por traslado en comisión de servicios) siendo la composición del equipo del CMI♀, durante el 2008:

- 1 directora (trabajadora Social)
- 1 Abogada

- 1 Psicóloga
- 1 Graduada Social
- 1 Trabajadora Social
- 1 Técnica auxiliar informadora
- 1 Auxiliar administrativa
- 2 Subalternas.

2.2.- FORMACION

Reseñar la **asistencia a cursos y jornadas** de las profesionales, durante el año 2008, ya que uno de los objetivos del CMIO es la formación especializada de las profesionales.

Los cursos y jornadas a las que hemos asistido compartiendo la información con todas las componentes del equipo:

CURSOS

- Curso de Riesgos Laborales -1º s Auxilios en Abril.
- Mujer y discapacidad (14 al 16 de Mayo). Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- II Curso Master “Autoconocimiento, sexualidad y relaciones humanas en Terapia del Reencuentro”. Universidad de Alcalá de Henares. Enero a noviembre.

JORNADAS

- Jornada Secretariado Gitano. MUVIM. 29 de enero.
- Jornada Conciliación Horarios Racionales y Empresa. Bancaja. 16 de abril.
- Jornada Presentación del proyecto Valencia Inserta. Sección de Inserción Social y Laboral. 12 de septiembre.
- Jornada Evaluación Bianual “Talleres de Desarrollo Personal” de Indoa.

- Violencia de baja intensidad. Video y debate. CAM. 29 de octubre.
- I Jornada Iberoamericana de Educación y Salud en Terapia de Reencuentro. Universidad de Alcalá y Fundación Terapia del reencuentro. Noviembre. Madrid.
- Congreso Internacional FAMILIA Y CRISIS: Modalidades de Intervención para el Siglo XXI, celebrado en Castellón.
- Empleo y Dependencia. Concejalía de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores y Fundación Pacto por el Empleo. 4 de Noviembre.
- Congreso Internacional Empresas Sabias. 10 de noviembre. Dirección General de la Mujer y por la Igualdad.
- Presentación de cortos ganadores del II Certamen por la Igualdad. CAM Obra Social. Diciembre.

3.- SERVICIOS DEL CENTRO

3.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

Este servicio incluye acciones de información, orientación, asesoramiento y derivación, de las consultas y demandas que se realicen, tanto por particulares como por entidades públicas y privadas, con una intervención interdisciplinar e integral desde una perspectiva de género.

Se elabora una **base de datos de recursos para mujeres** en la ciudad de Valencia que dé respuesta a las demandas de información. Esta base está continuamente actualizándose.

3.1.1 ORIENTACIÓN SOCIAL.

Las trabajadoras sociales son las que realizan la atención en el servicio de información.

La mayor parte de las mujeres entran en contacto con el CMIO en primera instancia, a través del Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento. La derivación puede proceder de profesionales de servicios sociales, de la red sanitaria, Policía Local ó por iniciativa propia.

El servicio de información, Orientación y Asesoramiento, en una primera entrevista, interviene a dos niveles:

- Por una parte es un espacio de escucha y expresión y como tal permite ofertar un marco para que las mujeres verbalicen cualquier problema en relación a su situación. La escucha y una mínima interacción dirigida a clarificar la situación (poner nombres) ya es en sí misma una acción terapéutica.
- Por otra parte desde el servicio de información se facilita el acceso a la información de recursos generales o específicos. La derivación a servicios, se plantea coordinadamente con el servicio de destino y siempre con el permiso de la mujer.

En función de la complejidad del caso y hasta que se clarifica la problemática en función de la cual se realizará la derivación, se puede proponer alguna entrevista posterior para seguir profundizando en el conocimiento de la situación, otro aspecto importante en este momento es contactar en su caso con los servicios derivantes si procede, para contrastar la información.

Se destaca con especial atención los **casos de violencia**. Al Servicio de Información pueden acudir las mujeres, víctimas de violencia, en distintos momentos vitales y en distintas circunstancias personales. Durante la primera entrevista se propone como objetivo básico realizar una correcta recepción de lo que puede ser un primer contacto de la mujer con la administración en demanda de ayuda. La escucha y una devolución de información sobre los procesos en relación a la violencia suele ser una experiencia de reafirmación importante. Un aspecto determinante a valorar, es el explorar

apoyos y recursos y prestar especial atención a la valoración de riesgo para la mujer. Se informa siempre del Centro Mujer 24 Horas en previsión de que se pueda producir una situación de crisis; se deriva a este servicio, mediante coordinación telefónica, aquellos casos que se valoran de mayor riesgo o complejidad.

Desde el servicio de información se deriva para **orientación jurídica y orientación psicológica del CMIO** aquellos casos que no son derivados a Centro Mujer 24 Horas.

Destacamos igualmente los casos atendidos en el **servicio de información** y que han sido derivados por profesionales de los CMSS en cuyo caso se establece coordinación y colaboración para realizar una atención especializada desde el CMIO que posteriormente se devuelve telefónicamente al CMSS correspondiente.

En el caso contrario, es decir casos atendidos por primera vez y que deben ser derivados a su CMSS, se establece el contacto con la profesional que atenderá el caso. Esta práctica suele aplicarse también en algunos casos en los que intervendrán otros servicios como los de la red sanitaria, Grupo Gama u Oficina de atención a la Víctima del Delito.

En general las situaciones atendidas en el servicio de información pueden ser sobre cualquier tipo de información que planteen las usuarias: violencia, desempleo, prestaciones económicas, vivienda, problemas familiares, problemas laborales, participación social, actividades de cultura y ocio...

Los recursos de derivación más frecuentes son: Centro Mujer 24 H, asociaciones de mujeres, recursos de protección, recursos de atención psicológica..., así como a recursos generales derivándose, en su caso, a los CMSS (Centros Municipales de Servicios Sociales), SERVEF, Centro Salud, Salud Mental, U.C.A., CAST, OMAD, OMAM, Servicios de Vivienda, Oficina de atención a la Víctima del Delito, CAVAS.

3.1.2. ORIENTACIÓN LABORAL

La orientación laboral es realizada por la Graduada Social con el apoyo de la Técnica Auxiliar Informadora, dependiendo de la demanda: autoempleo, trabajo por cuenta propia, Microcréditos, búsqueda de empleo, orientación por problemas laborales..., derivando a los recursos o servicios pertinentes.

Se ha elaborado un archivo informático sobre recursos de empleo y autoempleo para facilitar la información y derivación de las consultas.

Se dispone de una pequeña base de datos de mujeres víctimas de violencia de género que demandan empleo.

Se han realizado reuniones de coordinación con otras Secciones y organizaciones sobre temas relacionados con el empleo y autoempleo:

- Coordinación con el **Servicio de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores** para:
 - Selección de mujeres víctimas de violencia para contrataciones EMCORP.
 - Plan Integral de Empleo para mujeres víctimas de violencia.
- **ADECCO**, Empresa de Trabajo Temporal (a la que hacemos derivaciones de empleo), para conocer el funcionamiento y establecer criterios para las derivaciones.
- **Sección de Inserción Social y Laboral** de la Concejalía de B. Social e Integración, a fin de conocer y difundir los programas de inserción laboral
- **Microcréditos**: reuniones de coordinación con CAI, la Caixa, Asoc. Jóvenes Empresarios y Sección de Inserción Social y laboral, en el desarrollo del sistema de microcréditos que facilite el autoempleo.

3.1.3. ORIENTACIÓN JURÍDICA

Las demandas de información jurídica son atendidas fundamentalmente por la abogada del Centro, que orienta y deriva a los recursos correspondientes. Este año la atención jurídica durante cuatro meses ha sido realizada por el servicio de orientación jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Valencia. Un día a la semana se trasladaba al CMIO un/a abogado/a del turno especial de violencia de género para realizar la atención jurídica.

Las trabajadoras sociales, desde el servicio de información, y la psicóloga atienden también este tipo de demandas cuando no requieren de una atención de la abogada. Las demandas suelen ser para: procesos de separación y divorcio, violencia, custodia de menores, filiación y otros temas civiles y penales. Los recursos a los que se deriva son: el Servicio de Orientación Jurídica, Oficina Atención a Víctimas del Delito, Centro Mujer 24 horas, Colegio de Abogados, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Policía Nacional y Local, Fiscalía, asociaciones...

Se lleva una coordinación directa con estos recursos, se mantienen reuniones periódicas con la Policía Local, y puntuales con el resto de recursos.

La intervención jurídica realizada desde el CMIO se centra en orientar e informar a las mujeres ante su condición personal y social de los requisitos para formular su demanda judicial y de los mecanismos a coordinar ante situaciones de violencia de género para beneficiarse la mujer de una protección jurídica.

En el ejercicio 2008, a nivel jurídico, se han atendido demandas específicas y urgentes presentadas por los Juzgados de Violencia.

3.1.4 ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

La orientación psicológica viene demandada: por la propia mujer, por derivación de otras entidades y organismos o desde el

propio servicio de información del CMI♀. Es atendida por la psicóloga del Centro y derivada a los recursos apropiados.

La demanda psicológica se plantea ante situaciones y problemáticas de conflicto personal, laboral, familiar, etc., destacando, en el ejercicio 2008, mujeres en situación de violencia de género y mujeres en proceso de separación de la pareja. Estas son derivadas a recursos psicológicos tanto públicos como privados tales como: Centro Mujer 24 h., CAVAS (Centro de Atención a Víctimas de Acoso y Agresiones Sexuales), Centro de Salud Mental, Mediación Familiar, Planificación Familiar, Colegio de Psicólogos, AVACOS (Asociación Contra el Sida), AVAFI (Asociación Valenciana de Afectados de Fibromialgia), Escuela de Psicoterapia, Previo (Profesionales para la Prevención de la Violencia), META (Centro de Terapia Sistémico-Relacional), Terapia de Reencuentro. Se han integrado en el ejercicio 2008 en el recurso psicológico de Meta a 6 mujeres derivadas desde el CMIO, en un Taller de autoestima impartido en Octubre, y 4 mujeres Adolescentes e hijas de mujer VVG (Víctima de Violencia de género) al Taller de Adolescentes.

Hay que destacar la derivación de 23 mujeres, en el ejercicio 2008, a los “Talleres de desarrollo personal”, y la participación de otras mujeres derivadas en años anteriores. Estos Talleres son financiados por el propio Ayuntamiento, desde la Sección de Inserción Social y Laboral, a través de la empresa INDOA PSICÒLEGS.

Este año se mantuvo un Taller específico de violencia de género, que fue iniciado por primera vez en el ejercicio de 2006, y se incorporan otros nuevos Talleres Monográficos; Taller de Mujeres Separadas, Taller de Inteligencia Emocional y Taller de Bloqueos psicológicos.

Desde el CMI♀ se mantiene coordinación mensual con INDOA PSICÒLEGS para tratar aspectos de la situación de las mujeres atendidas, como: seguimiento e intervención con cada mujer,

programación y actividades de salida, intercambio de información profesional, propuestas, etc. También se participó

*Desde que se abrió el CMI♀ se han derivado a INDOA un total de 117 mujeres hasta 2008.

En fechas de Noviembre de 2007 se inicia Atención psicológica a mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG), tanto de forma individual como grupal. Este servicio está incorporado en el Primer Proyecto de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género de la ciudad de Valencia, (subvencionado por la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), teniendo como objetivo general “Garantizar una atención personalizada e integral a la mujer VVG para que mejore su calidad de vida”. Este Proyecto tiene una duración de cuatro meses. Desde la Sección de Mujer se dio continuidad a la Atención psicológica de las mujeres vvg en la ciudad de Valencia hasta el inicio del 2º Proyecto de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la ciudad de Valencia que comenzó en Noviembre -2008.

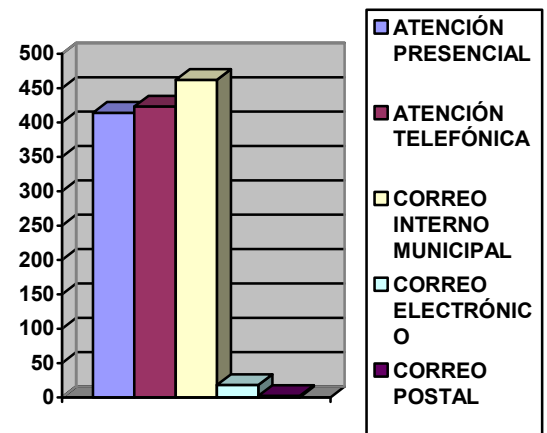
La demanda generada en el ejercicio 2008 en los meses de Enero a Junio y de Noviembre a Diciembre, ha sido de 95 mujeres. De estas 95 mujeres, 12 han sido derivadas desde los CMSS (S.Allende, Campanar, Benimaclet, Nazaret, C.Vella y Olivereta) y el resto fueron derivadas desde diferentes servicios y organismos: Policía Local, Psiquiatría Hospitalaria, Delegación de Gobierno, Oficina Víctimas del Delito, Fundación Pacto por el Empleo, SPEs, etc.

> DATOS GLOBALES DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL AÑO 2008

Destacar que el número de mujeres atendidas durante el año 2008 (1319 mujeres) ha sido ligeramente superior al 2007 (1304 mujeres).

- **FORMA DE ATENCIÓN.** En esta tabla se recogen los datos correspondientes a la forma de atención a las mujeres. Destacar el elevado aumento de la atención telefónica en este último año, el cual ha superado a las atenciones presenciales. Las atenciones bien por correo electrónico o postal siguen siendo las menos.

FORMA DE ATENCIÓN	Nº	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	414	30
ATENCIÓN TELEFÓNICA	423	31
CORREO INTERNO MUNICIPAL (CMSS)	462	36
CORREO ELECTRÓNICO	18	2
CORREO POSTAL	2	1
TOTAL	1319	100



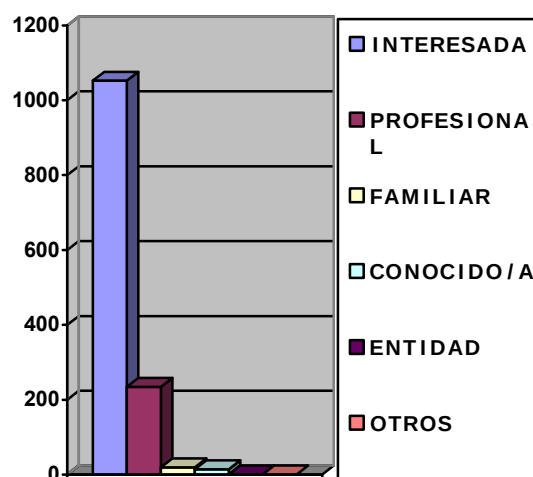
En las siguientes tablas se recogen las formas de atención tanto en frecuencia numérica como en porcentajes de los tres años que lleva abierto el Centro.

FORMA DE ATENCION AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007,2008.

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008
ATENCIÓN PRESENCIAL	744	597	725	496	414
ATENCIÓN TELEFÓNICA	392	326	686	511	423
CORREO INTERNO	17	50	147	261	462
CORREO ELECTRÓNICO	30	21	28	24	18
CORREO POSTAL	20	1	6	12	2
TOTAL	1203	995	1592	1304	1319

- **PERSONA DEMANDANTE.** La mayoría de las demandas las realizan directamente las propias interesadas (80 %), seguidas de las demandas y consultas de profesionales, y el resto por las otras opciones que aparecen en la siguiente tabla:

PERSONA DEMANDANTE	Nº	%
INTERESADA	1052	79
PROFESIONAL	234	18
FAMILIAR	19	2
CONOCIDO/A	14	1
ENTIDAD	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	1319	100



- **PERFIL DE LA PERSONA DEMANDANTE.**

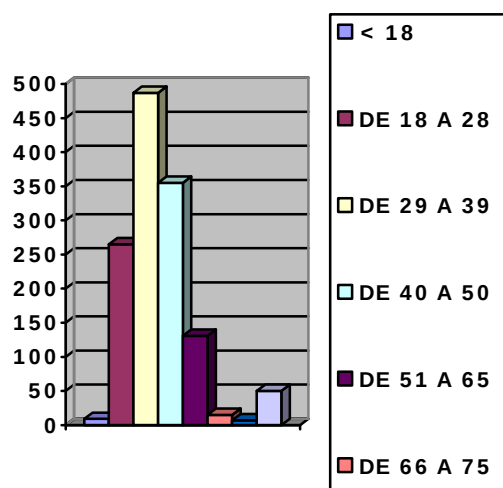
- **SEXO:**

HOMBRE	6
MUJER	1313
TOTAL	1319

- **EDAD:**

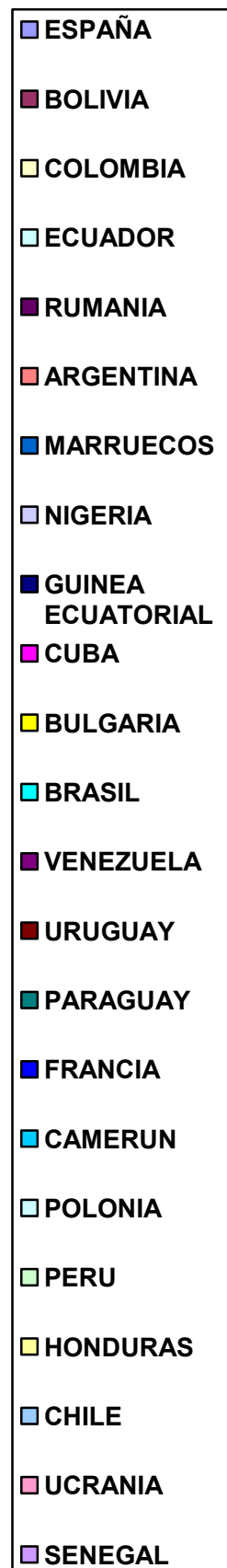
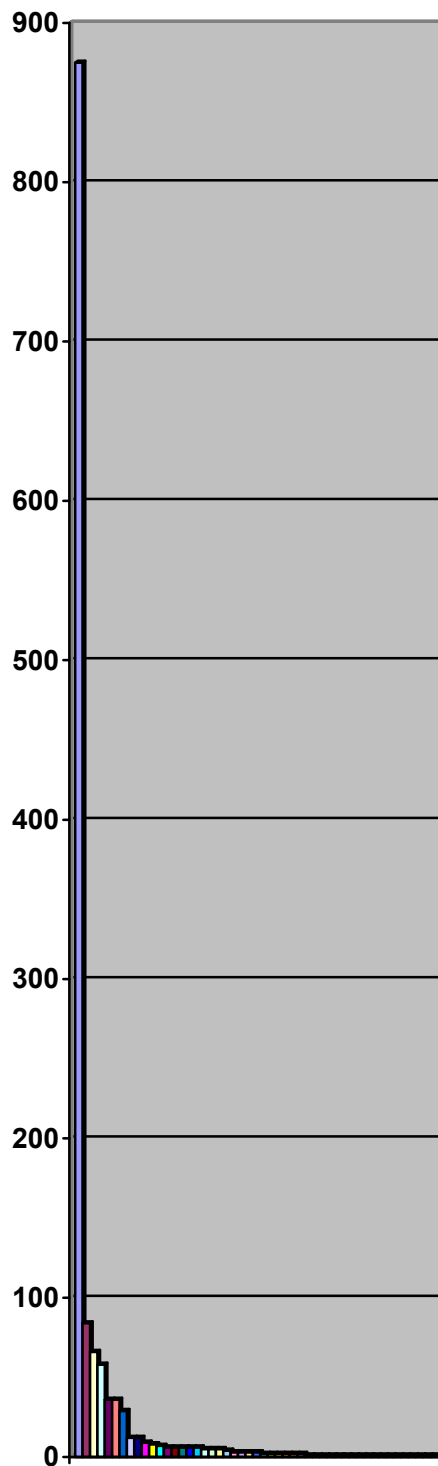
Las mujeres de 29 a 39 años son las que más acuden al CMI♀ y representan el 37 % de las mujeres atendidas.

EDAD	Nº	%
< 18	9	1
DE 18 A 28	265	20
DE 29 A 39	487	36
DE 40 A 50	355	27
DE 51 A 65	131	10
DE 66 A 75	15	1
> 75	7	1
SIN DETERMINAR	50	4
TOTAL	1319	100



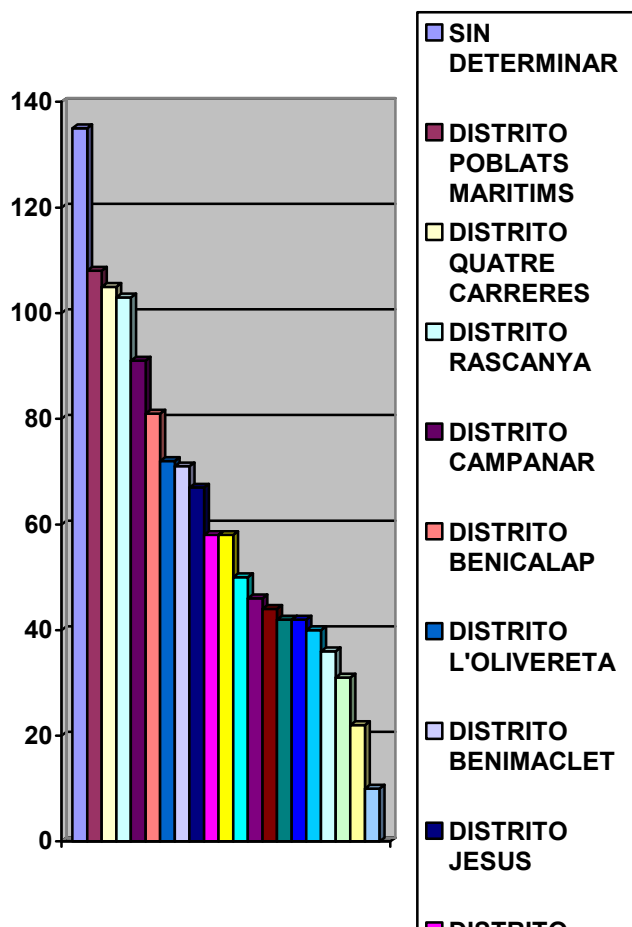
> NACIONALIDAD. Las mujeres españolas siguen siendo las más atendidas desde el Centro, siendo el 66% de las atenciones.

ESPAÑA	875
BOLIVIA	84
COLOMBIA	66
ECUADOR	58
RUMANIA	36
ARGENTINA	36
MARRUECOS	29
NIGERIA	12
GUINEA ECUATORIAL	12
CUBA	9
BULGARIA	8
BRASIL	7
VENEZUELA	6
URUGUAY	6
PARAGUAY	6
FRANCIA	6
CAMERUN	6
POLONIA	5
PERU	5
HONDURAS	5
CHILE	4
UCRANIA	3
SENEGAL	3
RUSIA	3
ITALIA	3
KENIA	2
IRAN	2
GUATEMALA	2
GHANA	2
CHINA	2
BIELORUSIA	2
TURQUIA	1
REPUBLICA CHECA	1
PORTUGAL	1
PARAGUAY	1
PANAMA	1
PAISES BAJOS	1
MEXICO	1
LITUANIA	1
GUINEA	1
FINLANDIA	1
EL SALVADOR	1
COSTA RICA	1
COSTA DE MARFIL	1
AUSTRIA	1
ARMENIA	1
ARGELIA	1
ALEMANIA	1
ALBANIA	1



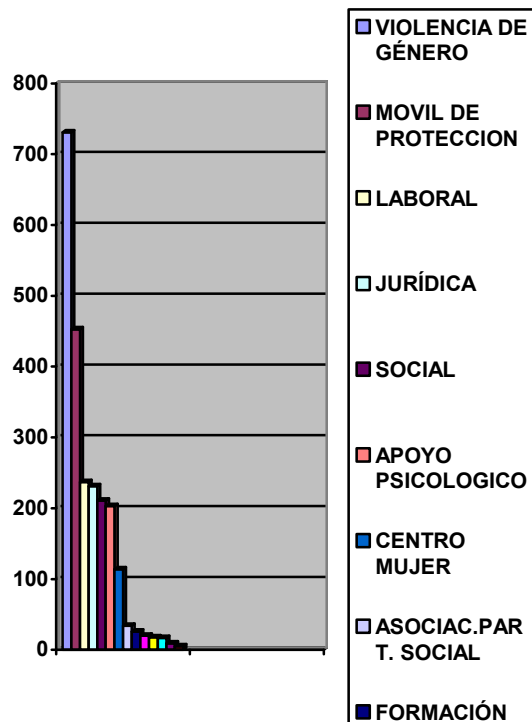
> DISTRITO DE LA CIUDAD DONDE RESIDEN:

SIN DETERMINAR	135
DISTRITO POBLATS MARITIMS	108
DISTRITO QUATRE CARRERES	105
DISTRITO RASCANYA	103
DISTRITO CAMPANAR	91
DISTRITO BENICALAP	81
DISTRITO L'OLIVERETA	72
DISTRITO BENIMACLET	71
DISTRITO JESUS	67
DISTRITO PATRAIX	58
DISTRITO CAMINS AL GRAU	58
DISTRITO LA SAIDIA	50
DISTRITO L'EIXAMPLE	46
OTROS MUNICIPIOS	44
DISTRITO CIUTAT VELLA	42
DISTRITO ALGIROS	42
DISTRITO EXTRAMURS	40
DISTRITO POBLES DE L'OEST	36
DISTRITO EL PLA DEL REAL	31
DISTRITO POBLES DEL SUD	22
DISTRITO POBLES DEL NORD	10



> TIPO DE DEMANDA.

TIPO DE DEMANDA	Nº	%
VIOLENCIA DE GÉNERO	731	31
MOVIL DE PROTECCION	453	19
LABORAL	237	10
JURÍDICA	231	10
SOCIAL	211	9
APOYO PSICOLOGICO	203	9
CENTRO MUJER	114	5
ASOCIAC.PART. SOCIAL	34	2
FORMACIÓN	26	2
SALUD	20	2
VIVIENDA	18	2
OTROS	17	2
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	9	1
SEXUALIDAD	5	1
TOTAL	2309	100



En las siguientes tablas se refleja que el tipo de demanda ha ido cambiando en los tres últimos años, ya que en el 2004 y 2005 la demanda de información jurídica seguida de la de violencia de género, fue la más numerosa y, sin embargo, en el 2006 la demanda mayoritaria ha sido la social, seguida de la laboral. En el 2008 la demanda más solicitada es la de violencia de género seguida del móvil de protección.

TIPO DE DEMANDA AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.

AÑOS	2008	2007	2006	2005	2004
SOCIAL	211	457	627	222	261
LABORAL	237	358	465	179	316
VIOLENCIA DE GÉNERO	731	548	423	330	329
JURÍDICA	231	300	362	335	348
MOVIL DE PROTECCION	453	284	195	86	40
APOYO PSICOLOGICO	203	122	132	101	126
FORMACION	26	55	94	31	81
CENTRO MUJER	114	126	87	55	38
SALUD	20	59	63	33	44
SEXUALIDAD	5	22	46	8	
ASOCIA. PART. SOCIAL	34	28	42	23	40
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	9	18	33	20	
VIVIENDA	18	34	27	36	
OTROS	17	9	33	36	

AÑOS	2008	2007	2006	2005	2004
SOCIAL	9%	19%	24 %	15%	16 %
LABORAL	10%	15 %	18 %	12%	19%
VIOLENCIA DE GÉNERO	31 %	23 %	16%	22 %	20 %
JURÍDICA	10%	12%	14%	22 %	21 %
MOVIL DE PROTECCION	19 %	12%	7%	6%	3%
APOYO PSICOLOGICO	9%	5%	5%	7%	8%
FORMACION	2%	2%	4%	2%	5%
CENTRO MUJER	5%	5%	3%	4%	2%
SALUD	2%	2%	2%	2%	3%
SEXUALIDAD	1%	1%	2%	1%	0%
ASOCIA.PART. SOCIAL	1%	1%	2%	2%	3%
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	2%	1%	1%	1%	0%
VIVIENDA	2%	1%	1%	2%	0%
OTROS	2%	1%	1%	2%	0%

> DERIVACIÓN A RECURSOS

CENTRO MUJER 24 HORAS	65
INFODONA	28
MÓVILES PROTECCIÓN	422
D. T. CONSELLERIA B. SOCIAL	90
S.O.J.	68
ATENCIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA	5
OFICINA VICTIMAS DEL DELITO	25
POLICÍA LOCAL	13
POLICIA NACIONAL	11
CAVAS	4
O. PSICOLOGICA MNPAL	152
OTROS RECURSOS PSICOLÓGICOS	22
CENTRO DE SALUD	54
HOSPITALES	4
UCA	2
ASOCIACIONES DE MUJERES	38
OFICINA PROMOCIÓN Y EMPLEO	171
SERVEF	19
ADECCO	2
INSPECCIÓN DE TRABAJO	2
EMCORP	13
MICROCREDITOS	7
SINDICATOS	10
CAMARA DE COMERCIO	3
INSS	7
OTROS RECURSOS DE EMPLEO	35
SERVICIO DE VIVIENDA	9
CMSS SALVADOR ALLENDE	30
CMSS CAMPANAR	30
CMSS TRAFALGAR	12
CMSS MALVARROSA	12
CMSS BENIMACLET	10
CMSS QUATRE CARRERES	20

CMSS CIUTAT VELLA	13
CMSS SANT MARCEL.LÍ	18
CMSS FUENSANTA	9
CMSS OLIVERETA	12
CMSS NAZARET	10
TOTAL CMSS	176
CAST	1
CAI	12
SS.SS. OTROS AYUNTAMIENTOS	44
OMAD	2
CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS	3
OMAM	5
RECURSOS 3ª EDAD	3
OFICINA DE JUVENTUD	1
PADRON MUNICIPAL	4
CRUZ ROJA	9
VIVENDA RUT	11

3.2.- CENTRO DE RECURSOS

El Centro dispone de información y documentación de recursos y servicios públicos y sociales, referentes a los ámbitos en los que se realiza la información y asesoramiento, así como la normativa y legislación en materia de igualdad de género de ámbito municipal, autonómico, estatal y europeo. Para esta actualización estamos inscritas en las novedades del PROP y en todaley.com (página que informa diariamente sobre la legislación publicada en BOP, DOGV y BOE) en materias que hemos seleccionado previamente.

Esta documentación está disponible para consultas de trabajos, investigaciones y estudios sobre temas de igualdad de género o cualquier otro relacionado con la documentación de que dispone el Centro. La documentación se clasifica por temas y queda recopilada en soporte informático.

El Centro realiza también una función divulgativa dando a conocer cualquier información de interés para las mujeres, se recogen folletos, publicaciones y demás documentación divulgativa, así como la referencia de páginas web, tanto de organismos oficiales

como de asociaciones de mujeres, que está a disposición de las mujeres que acuden a este Centro.

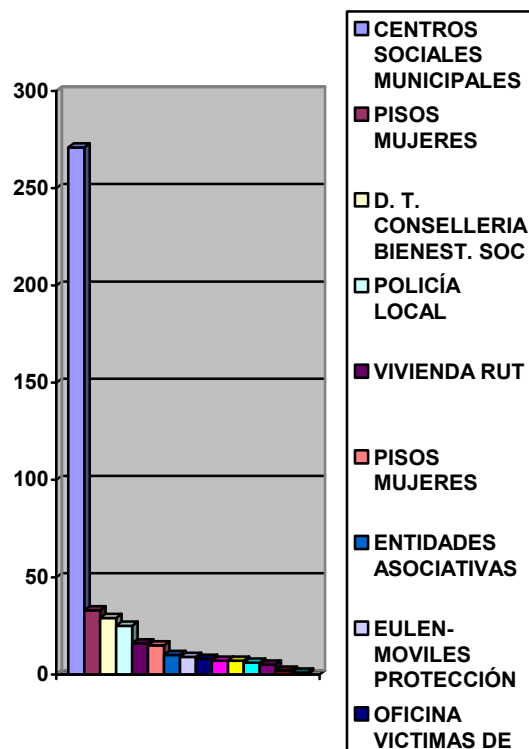
Para mantener actualizada esta información solicitamos documentación, entre otras instituciones, al Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Centro Mujer 24 Horas e Infodona; nos suscribimos a la revista “La Cibeles” del Ayuntamiento de Madrid y al periódico “Mujeres en plenitud”, y recibimos periódicamente la revista del Plan Municipal de Drogodependencias.

> DATOS ATENCIONES A PROFESIONALES

Durante el año 2008 se han realizado **438 atenciones a profesionales** de distintas administraciones, así como a estudiantes y profesionales de asociaciones, sobre recursos específicos de mujer.

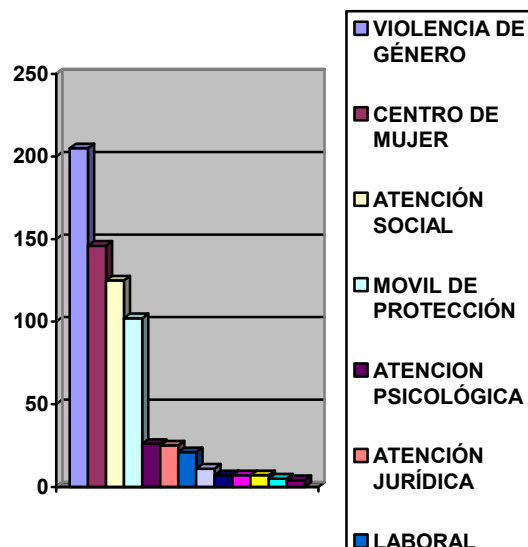
> La **procedencia** de los **profesionales** ha sido:

CENTROS MUNICIPALES SOCIALES	271
PISOS MUJERES	33
D. T. CONSELLERIA BIENEST. SOC	29
POLICÍA LOCAL	25
VIVIENDA RUT	16
PISOS MUJERES	15
ENTIDADES ASOCIATIVAS	10
EULEN-MOVILES PROTECCIÓN	9
OFICINA VICTIMAS DE DELITO	8
OFICINA DE PROMOCION Y EMPLEO	7
OFICINA DE INFORM MNPAL Y 010	7
CENTRO MUJER 24 HORAS	6
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	5
ESTUDIANTES	2
OTROS	1



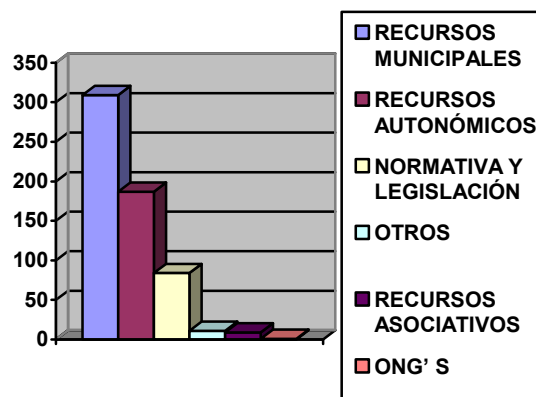
> Se realizaron **694 consultas** sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO	205
CENTRO DE MUJER	146
ATENCIÓN SOCIAL	125
MOVIL DE PROTECCIÓN	102
ATENCION PSICOLÓGICA	26
ATENCIÓN JURÍDICA	25
LABORAL	21
FORMACIÓN	11
CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	7
OTROS	7
VIVIENDA	7
SALUD	5
ASOCIACIONISMO	4



> Los **recursos** sobre los que se orientó:

RECURSOS MUNICIPALES	309
RECURSOS AUTONÓMICOS	187
NORMATIVA Y LEGISLACIÓN	84
OTROS	11
RECURSOS ASOCIATIVOS	9
ONG' S	1



3.3.- SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJERES.

Forma parte de este servicio la atención a grupos de mujeres que requieran información acerca de la constitución de una asociación, así como atender las peticiones de las asociaciones de mujeres ya constituidas, para mejorar su desarrollo.

Para ello en el CMI♀ se les facilita la siguiente información:

- Convocatorias de subvenciones y ayudas públicas municipales, autonómicas y estatales.

- Facilitar el listado de locales públicos de la ciudad que pueden ser utilizados por las asociaciones de mujeres y el procedimiento para solicitarlos.
- Se les informa de las actividades municipales que se realizan para conmemorar el 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” y el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres”, así como cualquier otra información que pudiera serles de interés.
- Facilitar la documentación necesaria para la constitución de la asociación y su inscripción en el registro.

Este año 2008, se atendieron **40 demandas** de información de recursos realizadas por asociaciones de mujeres.

3.4.- PROGRAMA PÚBLICO ESTATAL DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

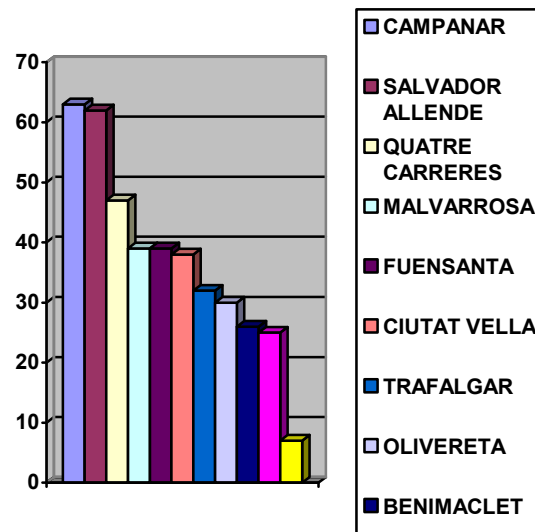
En junio de 2005, el Ayuntamiento de Valencia solicita la adhesión al programa establecido entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el IMSERSO para la implantación, a nivel estatal, de un Programa Público de Tele asistencia móvil para las mujeres víctimas de violencia de género.

En el ejercicio del año 2008 un **total de 408 mujeres** solicitaron este programa:

- **CMSS POR ZONA DE DOMICILIO**

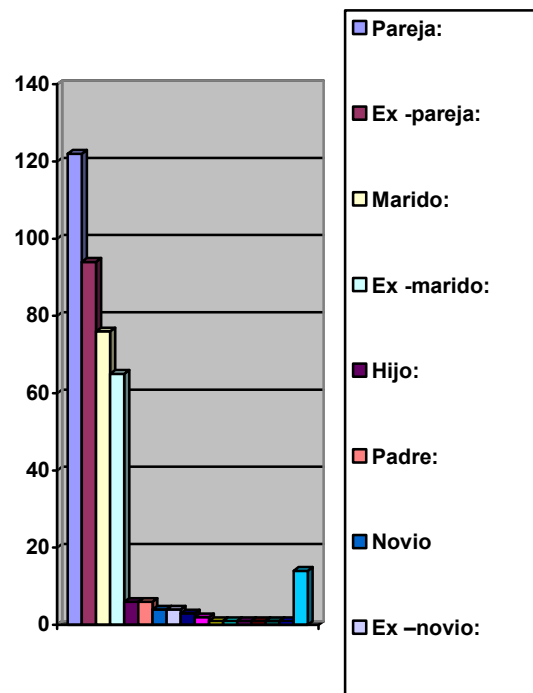
CAMPANAR	63
SALVADOR ALLENDE	62
QUATRE CARRERES	47
MALVARROSA	39
FUENSANTA	39

CIUTAT VELLA	38
TRAFALGAR	32
OLIVERETA	30
BENIMACLET	26
SANT MARCEL.LI	25
NAZARET	7
Total	408



• **AGRESOR:**

Pareja:	122
Ex -pareja:	94
Marido:	76
Ex -marido:	65
Hijo:	6
Padre:	6
Novio	4
Ex –novio:	4
Familiar	3
Ex–compañero madre:	2
Amigo:	1
Conocido:	1
Ex –compañero hija:	1
Hermano:	1
Madre	1
Relación esporádica:	1
No consta:	20
Total	408



• **PERFIL DE LA MUJER:**

Edad

< 18 años	5
18 a 28 años:	96
29 a 39 años:	174
40 a 50 años:	103
51 a 65 años:	20
66 a 75 años:	7
+de 75 años:	3

Nacionalidad

Española:	245	Brasileña:	5
Colombiana:	20	China:	2
Ecuatoriana:	27	Portuguesa:	2
Rumana:	19	Panameña:	1
Boliviana:	35	Nigeriana:	3
Búlgara:	5	Keniana:	1
Marroquí:	9	Paraguaya:	1
Argelia:	2	Polaca:	2
Alemana:	1	Uruguay:	1
Argentina:	6	Hondureña:	1
Perú:	4	Rusa:	1
Venezolana:	2	Guinea Ecuatorial:	4
Cubana:	2	Costa de Marfil:	1
Checa:	1	Camerún:	2
Guatemalteca	1	Francesa	1

Situación laboral

No trabaja:	52
Trabaja:	164
Pensionista:	4
Jubilada:	8
Estudiante:	3
COM:	1
Baja:	6
Se desconoce:	170

3.5.- PROGRAMA SOLICITUDES CENTROS DE MUJER REALIZADAS DESDE LOS CMSS DURANTE EL 2008

3.5.1.- Centros Mujer dependientes de la Consellería de Bienestar Social.

- **TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS: 54**

CMSS

- 10 CAMPANAR**
- 9 SALVADOR ALLENDE**
- 7 FUENSANTA**
- 6 MALVARROSA**

5 QUATRE CARRERES

5 NAZARET

4 SANT MARCEL·LI

3 OLIVERETA

2 TRAFALGAR

2 CIUTAT VELLA

1 BENIMACLET

• MUJERES QUE NO INGRESAN EN CENTRO: 15

• MUJERES QUE INGRESAN EN CENTRO: 39

11 Vivienda Rut

7 Residencia Campanar

7 Casa Cuna

7 Fent Camí

3 Tyrius

3 Villa Teresita

2 Mujeres Demócratas

1 Nuevo Futuro

0 Cruz Roja

MOTIVOS DE LA SOLICITUD

9 por situación de violencia

30 por riesgo psico-social

EDAD DE LAS SOLICITANTES

2 < 20 años

21 de 20 a 30 años

9 de 31 a 40 años

5 de 41 a 50 años

2 de 51 a 60 años

NACIONALIDAD

11 ESPAÑOLAS

28 EXTRANJERAS

MENORES

27 CON MENORES

8 EMBARAZADAS

4 SIN MENORES

3.5.2 DATOS DERIVACIONES A VIVIENDA RUT

En este apartado reflejamos los datos relativos a casos derivados a Vivienda Rut por parte de los CMSS a través del CMIO así como las mujeres derivadas por el CAST. Planteamos este punto por la particularidad del recurso en cuanto a su gestión y la intervención que supone desde el CMIO.

Vivienda Rut es un recurso convivencial del Instituto Social de las Obreras de la Cruz, conveniado por el Ayuntamiento desde el año 2003; en su inicio fue un recurso vinculado al CAST exclusivamente, sin embargo desde Septiembre del 2005, coincidiendo con un cambio en el tipo de demanda, se propuso una adecuación que permitiera compartir el recurso con los CMSS. Desde ese momento la gestión administrativa del proyecto pasó a depender de la Sección de Mujer y la coordinación técnica de los casos procedentes de los CMSS, del CMIO.

El recurso está previsto para acoger a mujeres solas o con menores, en situación de riesgo psicosocial, quedando excluidas situaciones de toxicomanías y salud mental grave.

Una de las situaciones características que motivan el ingreso teniendo en cuenta la frecuente ocupación de plazas de los recursos de Consellería, son aquellos casos que precisan el ingreso con cierta urgencia por la precariedad de la situación, garantizando con ello

unas condiciones aceptables mientras se produce la adjudicación de plaza en centro de Consellería.

Otro perfil de casos característico es el de aquellos que requieren una intervención definida principalmente por su temporalidad más que por el tipo de intervención. Nos estamos refiriendo a aquellos casos para los que se prevé un recurso alternativo a medio plazo (ingreso residencia de 3ª Edad, retorno al país, traslado de ciudad, etc). Se entiende el medio plazo, un periodo de 1 a 3 meses.

En cualquiera de los dos tipos de casos referidos se ha constatado una realidad y es la aparición frecuente de problemáticas latentes, desconocidas por el centro derivante (CMSS, CAST y SPAI), que emergen en un medio cerrado como es el recurso convivencial y que obliga a replantear la intervención y asumir su competencia. Ante la detección de ciertas situaciones (problemas de consumo, problemas de salud mental, intervención con menores) no se valora procedente trasladar el caso a Consellería por no cumplir requisitos ni ser recomendable desde el punto de vista técnico, en cuyo caso las propuestas para la intervención y resolución se hacen desde el recurso y con la coordinación de la técnica de Vivienda Rut y la técnica del CMSS.

La Técnica del CMIO interviene en la valoración y propuesta de ingreso del caso así como en el seguimiento y propuestas de resolución.

A continuación se reflejan los datos globales relativos a la ocupación del recurso por parte de los tres servicios derivantes (CMIO SPAI y CAST) utilizando para ello los datos que constan en el CMIO y la memoria de 2008 de la propia institución de Vivienda Rut.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIAS: 22

- . 11 CAST
- . 11 CMIO

COMPOSICION FAMILIAR DE LAS BENEFICIARIAS

- . 5 CON MENORES
- . 17 SIN MENORES

NACIONALIDAD

- . 10 ESPAÑOLAS
- . 12 EXTRANJERAS

EDAD

- . 1 < 20 años
- . 2 de 21 a 30 años
- . 7 de 31 a 40 años
- . 5 de 41 a 50 años
- . 5 de 51 a 60 años
- . 2 > de 60 años

MOTIVO DE LA BAJA

- 4 CONTINUAN EN EL CENTRO
- 7 BAJA VOLUNTARIA O EXPULSIÓN
- 8 CON ALTERNATIVA DE ALOJAMIENTO Y/O INSERCIÓN
- 1 REAGRUPACIÓN FAMILIAR
- 2 TRASLADO DE CENTRO

4.- RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS.

4.1.- RECURSOS MUNICIPALES.

4.1.1.- SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN.

- **SECCION DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL.**

Coordinación sobre la información de **recursos laborales** y sobre el convenio de **atención psicológica** municipal. Desde 2004

se amplia el convenio para la atención a mujeres derivadas del CMI♀, y se incorporan terapias individuales.

En el ejercicio 2005 se crea un grupo específico para violencia de género y se establece coordinación directa del CMI♀ con INDOA, con reuniones mensuales en el CMI♀, para tratar el seguimiento, altas y bajas de mujeres que participan en terapia individual y en talleres de desarrollo personal.

Desde el CMI♀ se lleva una coordinación con esta sección para la tramitación de **MICROCRÉDITOS** ya que, una vez se ha entrevistado a la mujer desde el Centro, se recogen los datos necesarios y se remiten a la sección para su traslado a la Asociación de Jóvenes Empresarios a efectos de que realicen el Plan de empresa. Desde que empezó el Convenio de Microcréditos en el 2006 se han derivado un **total de 26 mujeres** desde el CMIO, de las cuales **1 corresponden al 2008**. No se ha concedido ningún microcrédito a las mujeres derivadas en estos dos años por no cumplir los requisitos exigidos o por desistir de la demanda.

- **SECCION DE PROGRAMAS GENERALES**

El CMI♀ participa en la actualización permanente de los recursos de mujer que figuran en la Guía de Recursos Sociales de la Ciudad de Valencia.

También se han mantenido reuniones para la implantación del programa de Tele-alarma para víctimas de violencia de género, así como para el seguimiento de las ayudas de emergencia para víctimas de violencia de género.

A finales de este año el Ministerio de Igualdad nos aprueba una subvención para la atención a víctimas de violencia género incluyéndose en el proyecto la ampliación de las ayudas de emergencia para las víctimas, por lo que existe una coordinación con la sección para llevar a cabo este aumento y valorar la posibilidad de tramitación de ayudas en casos excepcionales, tanto de renta per cápita como el concepto de la ayuda.

- **SECCION DE TERCERA EDAD.**

Desde la sección de Tercera Edad nos facilitan el programa de actividades que realizan para la población mayor de forma cuatrimestral, dándole publicidad desde el CMI♀.

- **SECCIÓN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS**

- > CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES**

Existe coordinación, con los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), para la derivación de mujeres, así como para la información de recursos de mujer, dando prioridad a las consultas realizadas desde estos Centros, principalmente si están atendiendo a una mujer en el momento de la consulta.

El CMI♀ centraliza las solicitudes de plazas de Centros residenciales para mujer y las estancias de tiempo libre para mujeres solas con cargas familiares, que se tramitan desde los CMSS, coordinándose con la Consellería de Bienestar Social que resuelve las solicitudes.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales tramitan las solicitudes de tele alarma para mujeres víctimas de malos tratos, siendo el CMI♀ quien centraliza estas solicitudes y tramita las altas y bajas de las mismas.

CMSS	PROCEDENCIA DE LAS MUJERES	%	DERIVACION CMI♀ A CMSS	DERIVACION CMSS A CMI♀	CONSULTA PROFESIONAL CASOS
CAMPANAR	208	18 %	30	83	29
BENIMACLET	113	10 %	10	25	22
SALVADOR ALLENDE	157	14 %	30	73	29
QUATRE CARRERES	114	10 %	20	74	37
CIUTAT VELLA	94	8 %	13	48	19
MALVARROSA	91	8 %	12	51	20
FUENSANTA	94	8 %	9	51	15
OLIVERETA	68	6 %	12	38	18
SANT MARCEL.LI	79	7 %	18	36	25
TRAFALGAR	76	7 %	12	37	20
NAZARET	41	4 %	10	27	21

- **Procedimiento**

- **Atención telefónica a profesionales.**

Desde el programa de información del CMI♀ se han atendido **425** consultas de profesionales de los CMSS, referidas a recursos sobre las siguientes situaciones:

- TRAMITACION CENTRO MUJER: 89
- PROBLEMÁTICA SOCIAL: 73
- VIOLENCIA DE GÉNERO: 136
- LABORAL: 9
- TRAMITACION MOVIL PROTECCIÓN: 81
- ORIENTACION PSICOLÓGICA: 11
- FORMACIÓN: 3
- JURIDICA: 11

- SALUD: 3
- VIVIENDA: 2
- CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE: 3
- ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE: 4

Se mantienen reuniones entre el CMI♀ y las direcciones de los Centros para temas relacionados con la atención a víctimas de violencia de género y recursos existentes: RAI, teléfonos de protección de mujeres, centros residenciales, estancias de tiempo libre, etc.

> Coordinación con la **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad**, dependiente de esta sección. La coordinación que se establece tiene que ver con consultas derivadas de la atención a las mujeres que atendemos en el CMIO.

- **CENTRO DE APOYO A LA INMIGRACIÓN (CAI)**

Se mantiene coordinación entre las profesionales encargadas del ámbito laboral, donde se han establecido criterios sobre información laboral y formación, junto con la sección de inserción laboral.

Con respecto a las derivaciones entre ambos centros: desde el CAI se ha derivado, que nos conste, a 1 mujer al CMI♀ y desde el CMI♀ se han derivado a 12 mujeres al CAI.

- **CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN TECHO (CAST)**

Del total de mujeres atendidas en el CMI♀ durante el año 2007 sólo 1 procedían del CAST y el CMI♀ derivó 1 mujer al CAST del total de mujeres atendidas presencialmente.

Existe una coordinación en el seguimiento del convenio con Vivienda Rut, en que se establecen criterios de derivación al citado recurso, así como el seguimiento de las mujeres que permanecen en

el recurso. El seguimiento del convenio se lleva desde la Sección de la Mujer desde el 2005, aunque la derivación de los casos al mismo se realiza desde los centros CAST, SPAI y CMI♀. (Datos recogidos en el apartado 3.5.2 de esta memoria)

4.1.2.- OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN.

Se estableció un protocolo de coordinación con las tres Oficinas Municipales de Información y con el 010, ya que son la puerta de entrada de información al Ayuntamiento.

En el año **2008**, desde la oficina de información y 010 se han realizado **19** consultas al CMI♀, posiblemente esta cifra sea mayor ya que muchas veces se nos pasan llamadas desde estas oficinas y desde el 010 pero no lo comunican, por lo que la llamada parece que ha entrado directamente.

4.1.3.- CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD

Existe una coordinación con los Centros Municipales de Juventud a nivel de información de recursos y de derivación de mujeres jóvenes.

Remisión de todas las actividades que realiza la Concejalía de Juventud, para su divulgación desde el CMI♀. Con respecto a las actividades de verano, se realiza una gestión para que se tengan en cuenta las solicitudes de actividades por parte de menores que estén en pisos tutelados de mujeres.

Se ha mantenido coordinación por el proyecto de Atención Integral a víctimas de violencia de género, ya que en el mismo se incluían actividades para menores.

4.1.4.- SERVICIO DE PADRON MUNICIPAL.

Durante todo el año 2008, se ha llevado a cabo una estrecha coordinación con el servicio de Padrón, para la protección de datos de mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten. Durante este

periodo se han protegido a instancia del CMI♀ los datos de **6 mujeres y 9 menores.**

En total en la ciudad y en el año 2008, se han protegido los datos del Padrón de 95 mujeres y 84 menores.

4.1.5. – SERVICIO DE EMPLEO Y PROMOCION DE PROYECTOS EMPRENDEDORES.

Se establece una coordinación con la Oficina de Promoción y Empleo, para derivación de las mujeres que acuden al CMI♀ solicitando información laboral.

La Oficina de Promoción y Empleo remite al CMI♀ información sobre planes de empleo, talleres, cursos de formación y otros programas que organiza el servicio. Paralelamente desde el CMI♀ se informa a la citada Oficina sobre los recursos de mujer, y las actividades que se organizan desde la Sección Mujer.

Hay que destacar la coordinación en las contrataciones Emcorp para víctimas de violencia de género, que realiza el Ayuntamiento.

Durante el año 2008 se inició un Plan Integral de Empleo para víctimas de violencia de género al que se derivaron 30 mujeres desde el CMI♀.

4.1.7 – POLICÍA LOCAL.

Durante el año 2008 se ha mantenido una constante coordinación y colaboración con las 7 Unidades de Policía Local de la Ciudad, y en especial con el grupo GAMA.

Se ha procurado una continua información en relación a determinadas mujeres derivadas por ellos, así como, con carácter general, se les actualiza la información de los recursos, normativa, y cualquier otro tipo de información respecto de la violencia de género.

Desde el grupo GAMA se ha derivado a 60 mujeres al CMI♀ y desde este se ha derivado a la Policía Local a 13 mujeres.

Hay que destacar la coordinación que se ha establecido en el último cuatrimestre del año con relación a la puesta en marcha del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Malos Tratos.

4.2.- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

4.2.1.- CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Con la **Unitat de la Dona** de la Direcció Territorial de Bienestar Social, se ha establecido coordinación para la tramitación de plazas de Centros Mujer, de tal forma que el CMI♀ participa en la Comisión de Seguimiento de los Centros de Mujer de la Unitat de la Dona, que realiza reuniones mensuales, un total de 9 durante todo el año 2008, y una coordinación permanente para la centralización y seguimiento de las solicitudes de centro mujer procedentes de los CMSS.

El CMI♀ también se ha coordinado con la Unitat de la Dona en relación al programa de “Estancias de Tiempo Libre para mujeres solas con cargas familiares” de tal modo, que centralizó la tramitación de las solicitudes del Programa de la Consellería de Bienestar Social del siguiente modo:

- Informó de la convocatoria a los CMSS mediante correo electrónico.
- Posteriormente centralizó la recepción de solicitudes, el requerimiento de documentación en aquellas solicitudes que lo precisaban, así como la comunicación de concesión en su caso a los distintos centros, todo ello en coordinación paralela con la Unitat de la Dona.
- El total de solicitudes tramitadas, procedentes de los CMSS fueron 54.

EL CMI♀ se coordina con **INFODONA**, red de centros de la Consellería de Bienestar Social para la información, formación y

asesoramiento a las mujeres de la Comunidad Valenciana, para derivación de mujeres así como para la información de recursos.

4.2.2.- CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- **CENTRO MUJER 24 HORAS.**

Con el **Centro Mujer 24 horas** se lleva a cabo una estrecha colaboración tanto para la derivación de mujeres en situación de violencia, atendidas desde el CMI♀ y los CMSS, así como para la información de recursos.

- **OFICINA DE AYUDA A LA VICTIMA DEL DELITO.**

Ubicada en la sede la Ciudad de la Justicia, la **Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD)** es el centro coordinador de las órdenes de protección emitidas en los Juzgados de Valencia, primero por los Juzgados de Instrucción y a partir de junio por los Juzgados de Violencia Contra la Mujer, por tanto necesariamente la colaboración del CMI♀ con al OAVD resulta fundamental en relación a la aclaración de la información judicial al respecto de las mujeres víctimas de violencia de género; además desde la OAVD se nos derivan mujeres para los programas de protección de mujeres mediante teléfonos móviles, así como para cualquier otra información y recurso del CMI♀.

- **JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER N° 1, 2 y 3 DE VALENCIA.**

Con los Juzgados de Violencia la coordinación durante este año ha sido por casos puntuales de víctimas de violencia de género.

También se ha establecido coordinación para la puesta en marcha de la Comisión de Violencia en la Ciudad de Valencia, con la participación del Juez del Juzgado número 1, el cual participó

aportando documentación del funcionamiento de los Juzgados de Violencia.

4.2.3.- CONSELLERIA DE SANIDAD.

Participación en una serie de reuniones, con distintas Consellerías, para la elaboración de un protocolo de actuación para los casos de violencia de género. El protocolo está pendiente de publicarse.

Existe una coordinación con profesionales de **Centros de Salud, Centros de Salud Mental y Hospitales** con respecto a la atención y derivación de mujeres, e información de recursos para mujeres, de hecho así lo reflejan los datos de derivación de mujeres entre los dos recursos.

4.2.4.- POLICIA NACIONAL.

Con los agentes de la Policía Nacional, pertenecientes al grupo de la Unidad Prevención Asistencia y Protección UPAP, se lleva a cabo una colaboración tanto en relación a la atención de mujeres como en ofrecerles una continúa información sobre los recursos de mujer.

5.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En la sección de la Mujer realizamos una reunión semanal en la que participamos la jefa de sección, la directora del Plan de Igualdad y la directora del CMIO. En esta reunión hay un intercambio de información así como la planificación de actividades de la sección.

Se colaboró en la organización de actividades del Plan MIO como:

- Participación en los actos conmemorativos del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Plan de Formación Continua del Ayuntamiento.
- Elaboración de la página web
www.valencia.es/mujereseigualdad
- Campaña contra la prostitución.
- Divulgación de folletos, envío de correos electrónicos de todas las actividades y campañas de la S. Mujer a todas las asociaciones de mujeres y entidades de la ciudad.

6.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

6.1.- CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la Ciudad de Valencia, desde la Sección de la Mujer a través del CMIO (Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer), se puso en marcha durante el año 2007 el Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (PAIV), subvencionado por la Secretaria General de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las siguientes acciones:

- creación página Web especializada en Violencia contra la Mujer
- folleto ventajas laborales para la contratación de víctimas de violencia de género (V.V.G)
- programa piloto de atención a las mujeres víctimas en 3 unidades de la Policía Local, de las siete que hay en la ciudad de Valencia
- servicio de atención psicológica para las víctimas
- actividades de respiro para los menores de estas mujeres

Finalizado este proyecto después de cuatro meses y entendiéndose que no se podía interrumpir la intervención por la finalización de la subvención, la Concejalía de Bienestar Social e Integración decidió continuar durante dos meses más con el proyecto, volviendo a contratar a tres de las profesionales y ampliando la atención psicológica a las mujeres hasta el mes de junio.

La **página Web** se puso en marcha en febrero de 2008, destacando que en el mes de abril se dieron 2.625 entradas externas y en el mes de mayo 4.001 entradas, sin contabilizarse las entradas realizadas por el personal municipal. La continuidad del funcionamiento de la Web se ha conseguido a través de un acuerdo con la Oficina Municipal de Información al Ciudadano.

El **folleto de Subvenciones para contratación de mujeres V.V.G** se editó en marzo, con una tirada de 2000 ejemplares, dándole una amplia difusión, dirigida al ámbito empresarial.

El número de **mujeres V.V.G con las que se ha intervenido** durante los seis meses en las tres unidades de distrito de la policía local, asciende a 416.

De la **atención psicológica especializada para V.V.G.** se beneficiaron 85 mujeres.

En las **actividades de respiro** participaron 48 menores.

Este año con el presente proyecto nos planteamos dos acciones prioritarias: la coordinación efectiva de todas las administraciones que intervienen con las víctimas de violencia, a través de una

Comisión; y la ampliación de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género con orden de alejamiento de la Ciudad, interviniendo desde las siete unidades de la Policía Local y con los once Centros Municipales de Servicios Sociales.

Para la realización de este proyecto se nos concedió una **subvención del Ministerio de Igualdad de 118.708'82 €.**

6.2.- OBJETIVOS Y CONTENIDOS

En la Ciudad de Valencia, desde que se puso en marcha la Ley de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, existen ya 3 juzgados de violencia dado el aumento de denuncias que se han ido produciendo. Hay que tener en cuenta que existe un número importante de mujeres que no denuncian, por lo que es difícil saber el número global de víctimas.

Según datos de la policía local a finales de junio de este año el número de órdenes de protección en vigor es de **1.226**, y el número de **teleasistencia** móvil es de 399 lo que supone que sólo un **32'52 %** de mujeres víctimas es beneficiaria de este recurso. Al igual que este recurso existen otros a los que las mujeres no están accediendo, por lo que sería necesaria una mayor información.

Respecto a los recursos de alojamiento, ayudas económicas, de empleo, etc., es difícil tener los datos exactos porque muchos dependen de otras administraciones. El Ayuntamiento como administración más cercana a la ciudadanía debe llevar a cabo actuaciones para que la intervención llegue al mayor número posible de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que será necesario potenciar la coordinación de los distintos recursos.

Así el objetivo que se persigue con la creación de una Comisión Municipal de Violencia en la que participen las distintas administraciones y entidades relacionadas, es que se conozcan los distintos recursos existentes, que se aúnen esfuerzos para poder

actuar en esta problemática, que mejore la coordinación existente y que se elabore un protocolo común de intervención.

Una vez se cree la Comisión de Violencia y comience a desarrollar sus competencias, se podrá elaborar y desarrollar el Programa Municipal de Violencia de Género de la Ciudad de Valencia.

6.2.1. Objetivos del proyecto

- **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar una atención integral y personalizada a la mujer víctima de violencia de género a fin de que tenga una percepción de mayor seguridad y apoyo institucional, creando y potenciando estructuras de coordinación de recursos.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Analizar la evaluación externa y las memorias del proyecto 2007 para realizar un diagnóstico previo de la situación de la mujer V.V.G., a fin de incorporar las necesidades y subsanar los déficits detectados.
2. Reestructurar el portal www.valencia.es/mujereseigualdad para ampliar contenidos informativos.
3. Realizar campaña informativa de la página Web.
4. Planificar y desarrollar un programa de formación en igualdad con perspectiva de género para el personal de los Servicios que atiende directamente a mujeres víctimas de violencia de género.
5. Elaborar un procedimiento de actuación para la atención a mujeres víctimas, incluyendo los diferentes recursos que intervienen, realizando un seminario de trabajo.

6. Mejorar la coordinación con los recursos de violencia, a través de la constitución de una Comisión.
7. Facilitar una atención psicológica con perspectiva de género a las mujeres víctimas.
8. Conseguir acuerdos con el empresariado, el Servicio Municipal de Empleo y Proyectos Emprendedores y el SERVEF, para facilitar la integración laboral de las mujeres víctimas de violencia.
9. Informar sobre los diferentes recursos y derivar de forma personalizada a los servicios pertinentes a efectos de que, las mujeres víctimas de violencia de género que lo necesiten, puedan mejorar su situación, con especial atención a las que tengan cargas familiares.
10. Realizar una campaña informativa a través de la elaboración y difusión de un folleto informativo (pautas, orientaciones, recursos) dirigido a las víctimas de violencia de género.
11. Mejorar la información para las mujeres con especiales dificultades.
12. Fomentar y apoyar la participación en los movimientos asociativos.

6.2.2 Actividades

- Analizar la evaluación externa así como las memorias del proyecto 2007 para realizar un diagnóstico previo de la situación de la mujer V.V.G., a fin de incorporar las actuaciones detectadas como necesidades y subsanar déficits.
- Reestructurar el portal www.valencia.es/mujereseigualdad para ampliar contenidos informativos.
 - Contratación de una empresa para la reestructuración de la página Web, en la que se

- refuercen las áreas de empleo, salud y conciliación, introduciendo más contenidos.
- Realizar campaña informativa de la página Web.
 - Difusión informativa, lo más amplia posible, de la página Web Mujeres e Igualdad.
- Planificar y desarrollar un programa de formación en igualdad con perspectiva de género para el personal de los Servicios que atiende directamente a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Cursos de formación en perspectiva de género para el personal de Servicios Sociales y grupo GAMA de la policía local.
- Elaborar un procedimiento de actuación para la atención a mujeres víctimas, incluyendo los diferentes recursos que intervienen, realizando un seminario de trabajo.
 - Seminario de trabajo con profesionales de servicios sociales, policía local y nacional, juzgados, subdelegación de gobierno, sanidad, etc., en el que se establezca un protocolo común de actuación en los casos de violencia de género.
- Mejorar la coordinación con los recursos de violencia, a través de una comisión.
 - Creación de una Comisión de Violencia en la Ciudad de Valencia en la que participen las distintas administraciones y entidades que intervienen con las víctimas.

- Facilitar una atención psicológica con perspectiva de género a las mujeres víctimas.

- Servicio de atención psicológica especializada para mujeres víctimas de violencia.

- Inicio de un servicio de atención psicológica para menores, hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia.

- Conseguir acuerdos con el empresariado y el Servicio Municipal de Empleo y Proyectos Emprendedores para facilitar la integración laboral de las mujeres víctimas de violencia.

- Elaboración de base de datos de las mujeres demandantes de empleo, con perfil profesional y demandas formativas.

- Realización de una Jornada de Encuentro con la Confederación Empresarial Valenciana y las Concejalías de Bienestar Social y Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores para informar y sensibilizar al empresariado, como actor social, en la colaboración para la integración de las mujeres víctimas de violencia de género en condiciones laborales que faciliten su recuperación psico-social y profesional, con garantías de discreción y privacidad.

- Informar sobre los diferentes recursos y derivar de forma personalizada a los servicios pertinentes a efectos de que, las mujeres víctimas de violencia de género que lo necesiten, puedan mejorar su situación, con especial atención a las que tengan cargas familiares.

-

- Contratación de 4 profesionales (Trabajadoras Sociales) que informen sobre los recursos existentes en la ciudad, junto al grupo GAMA de la policía local, en las siete unidades de policía.
 - Actividades de respiro dirigidas a los menores de las mujeres víctimas, tanto municipales como a través de contrato con una empresa especializada.
- Realizar una campaña informativa a través de la elaboración y difusión de un folleto informativo (pautas, orientaciones, recursos) dirigido a las víctimas de violencia de género.
 - Las diferentes formas en que se manifiesta la violencia para que facilitar a las mujeres cómo identificarlas.
 - Orientaciones y pautas de actuación ante la posible salida de la situación de violencia.
 - Los recursos de emergencia en caso de maltrato, así como otros recursos de información y asesoramiento.
 - Mejorar la información a mujeres con especiales dificultades:
 - folletos informativos (CMIO, Teleasistencia Móvil y Subvenciones para la contratación de V.V.G.) transcritos a Braille y traducidos a diferentes idiomas (francés, inglés y árabe).
 - formación en igualdad y prevención de la violencia contra la mujer dirigida a asociaciones con mujeres con especiales dificultades: FESORD, Secretariado Gitano, Centro Cultural Islámico de Valencia, ONCE, etc.

- Fomentar y apoyar la participación de los movimientos asociativos.

- Establecer una coordinación con las asociaciones que intervienen con mujeres con especiales dificultades, para actuar en los casos de violencia. FESORD (mujeres sordas), ONCE (mujeres con dificultades de visión), Centro Cultural Islámico, AVANT (grupo de trabajo de mujeres V.V.G con consumo de sustancias tóxicas) Secretariado Gitano y otras asociaciones de mujeres gitanas, etc.

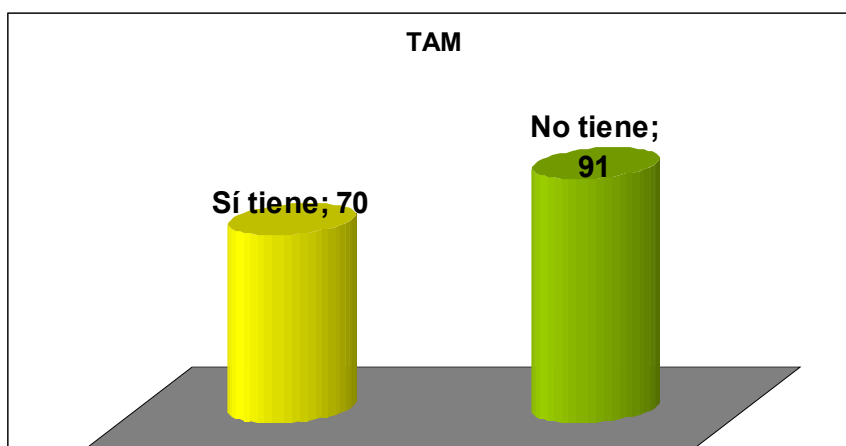
6.3.- CRONOGRAMA AÑO 2008

FASES PROYECTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Preparación material	X			
Contratación de profesionales	X	X	X	X
Formación en igualdad a las profesionales contratadas	X			
Análisis de evaluación y memorias para diagnóstico previo	X			
Planificación formación para el personal de SS.SS y policía local	X	X		
Realización de Curso de para los profesionales			X	X
Reestructuración de página Web	X	X	X	
Difusión informativa página Web				X
Seminario de profesionales Inter. V.V.G.		X	X	
Creación Comisión Municipal de Violencia			X	X
Elaborar folleto para las V.V.G			X	X
Servicio atención psicológica para mujeres	X	X	X	X
Servicio atención psicológica para menores		X	X	X
Actividades para menores		X	X	X
Elaboración base datos mujeres desempleadas	X	X		

Jornada con el empresariado				X
Transcripción y traducción de folletos informativos			X	X
Formación en igualdad y prevención de violencia a colectivos			X	X
Coordinación con colectivos que intervienen con mujeres con especiales dificultades		X	X	X
Evaluación del proyecto	X	X	X	X

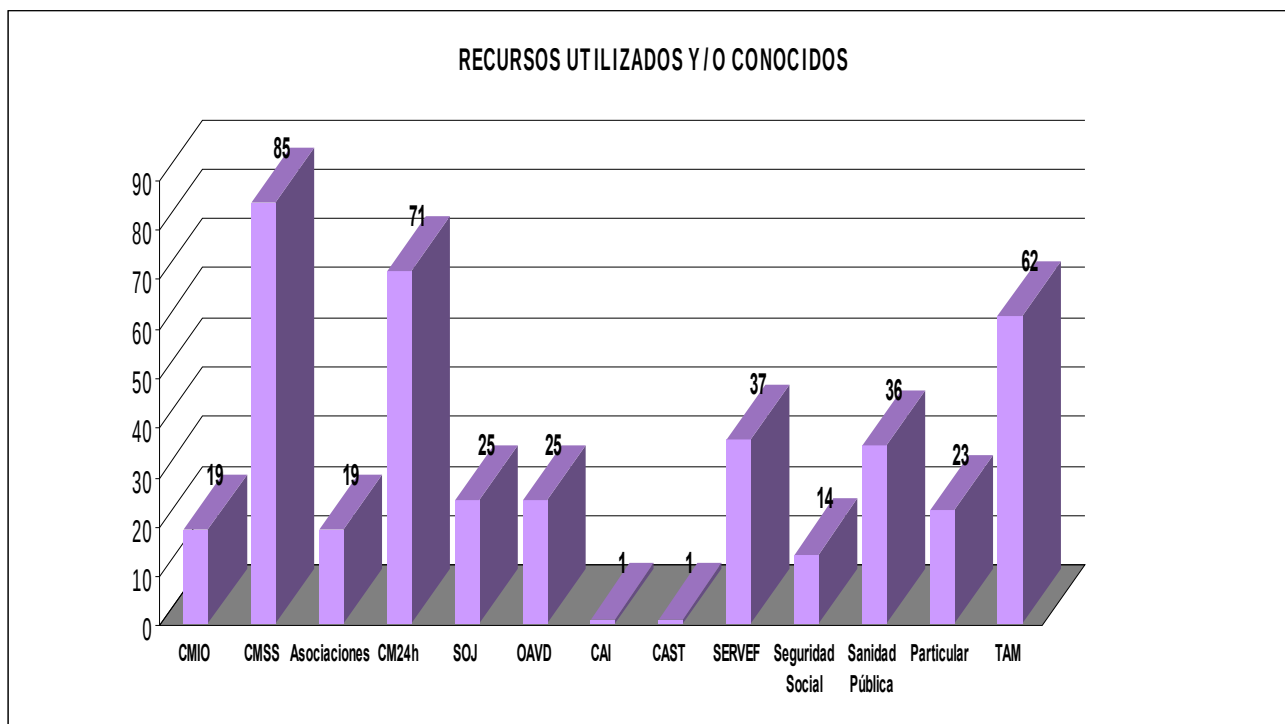
> DATOS DE LA INTERVENCIÓN REALIZADA CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

✧ TELEASISTENCIA MÓVIL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (TAM)



Nota: La mayoría de las mujeres con las que se ha intervenido no han solicitado móvil de protección. Se les ha facilitado la información sobre teleasistencia pero han rehusado.

RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS

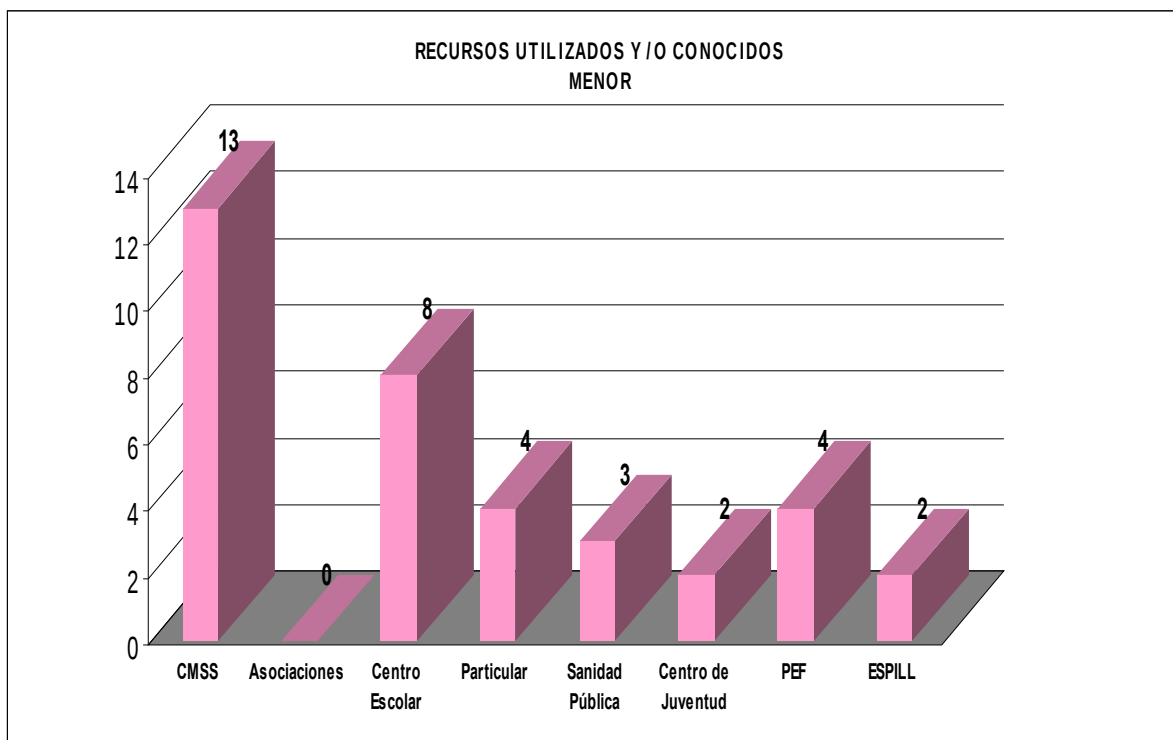


Nota: El recurso utilizado y/o conocido por la mayoría de las mujeres con las que se ha intervenido son los Centros Municipales de Servicios Sociales, ya que en estos Centros los recursos que se ofrecen van dirigidos a toda la población. Desde los CMSS se tramita la teleasistencia, uno de los recursos más relevantes en materia de violencia de género.

Otro de los recursos más utilizados y/o conocidos es el Centro Mujer 24h, por ser el más específico en violencia de género.

Los recursos menos conocidos y/o utilizados son el CAI y el CAST, al ser éstos recursos dirigidos a una población concreta.

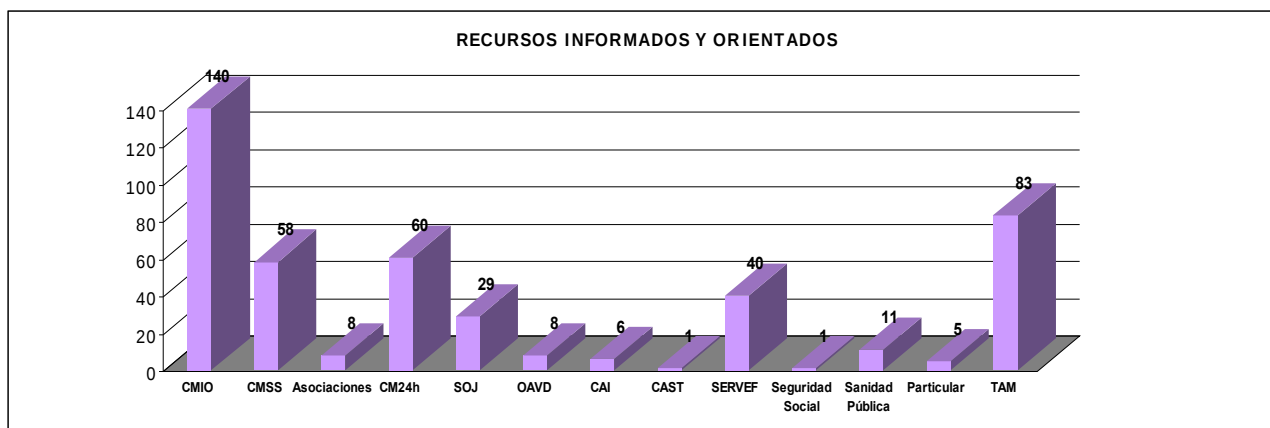
RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS MENOR



Nota: El recurso más conocido y/o utilizado es el CMSS, puesto que uno de los programas que desarrolla es el Programa del Menor, en el que están incluidas las ayudas escolares, atención psicológica, y la atención a menores en situación de riesgo en general. Estos a su vez pueden derivar a recursos más especializados: Recurso Municipal de Intervención Familiar para familias con menores (SEAFI), Equipo de Medidas Judiciales y Punto de Encuentro Familiar.

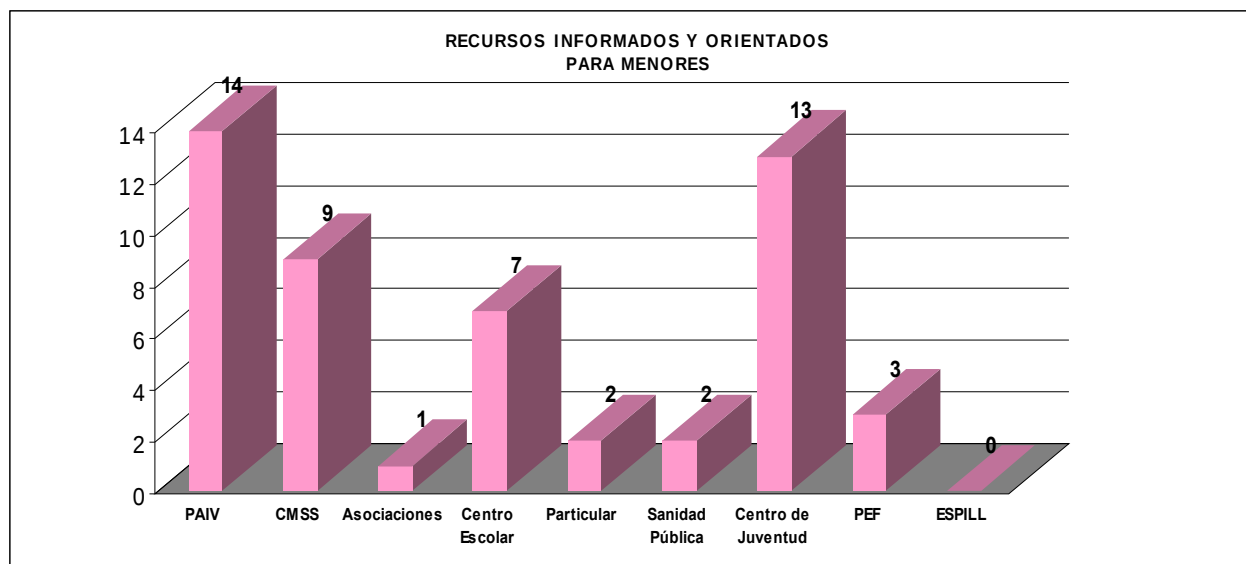
El recurso menos conocido y/o utilizado son las asociaciones que ofrecen recursos para menores.

✧ RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS



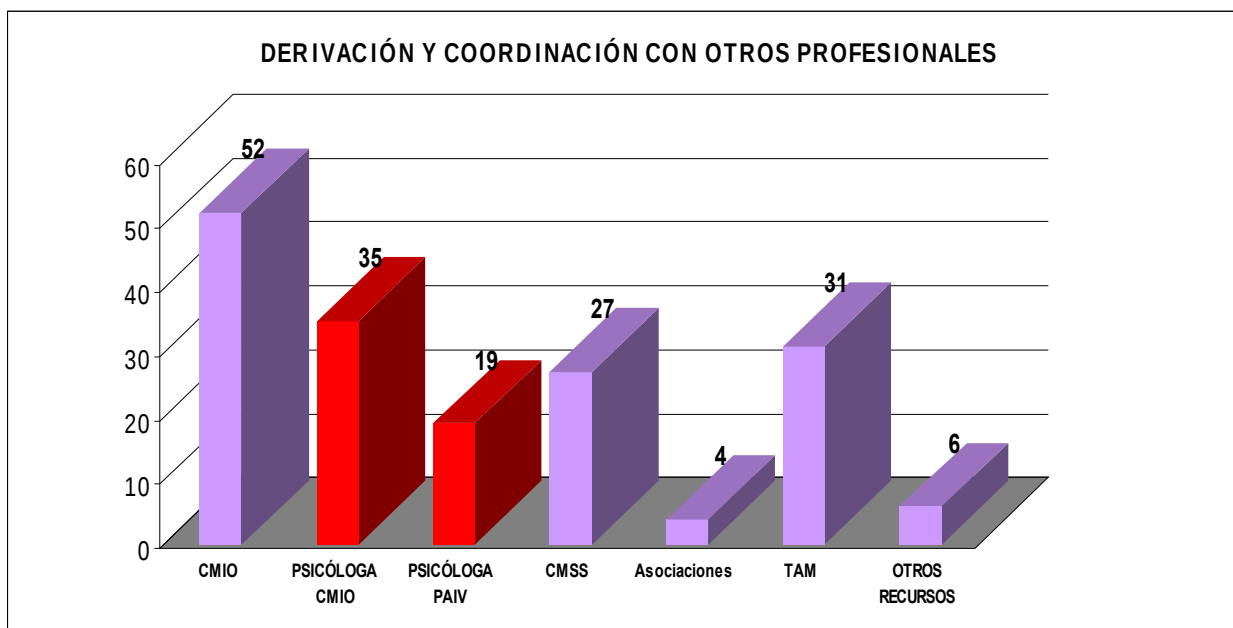
Nota: Dentro de los recursos informados destacamos la orientación al CMI♀ por ser un recurso especializado en atención a mujeres, seguido del recurso de teleasistencia y el CM24h por estar especializado en violencia de género. Destacamos también la orientación al CMSS así como al Servicio Valenciano de Empleo (SERVEF); fundamentalmente para la solicitud de la Renta Activa de Inserción (RAI).

✧ RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MENORES



Nota: El recurso al que más se ha orientado a los menores ha sido Atención Psicológica del PAIV así como a los Centros de Juventud.

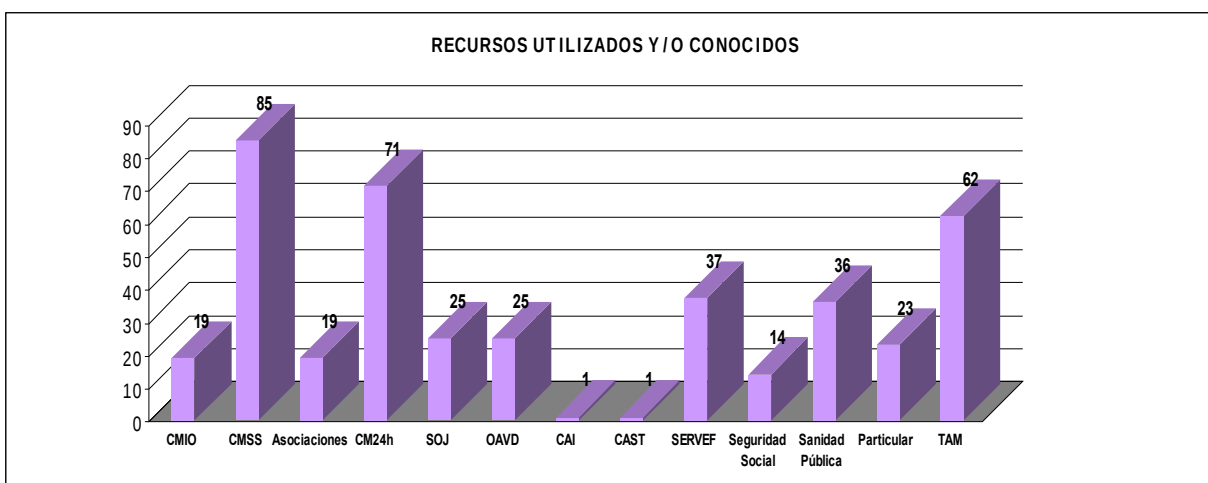
✧ DERIVACION Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES



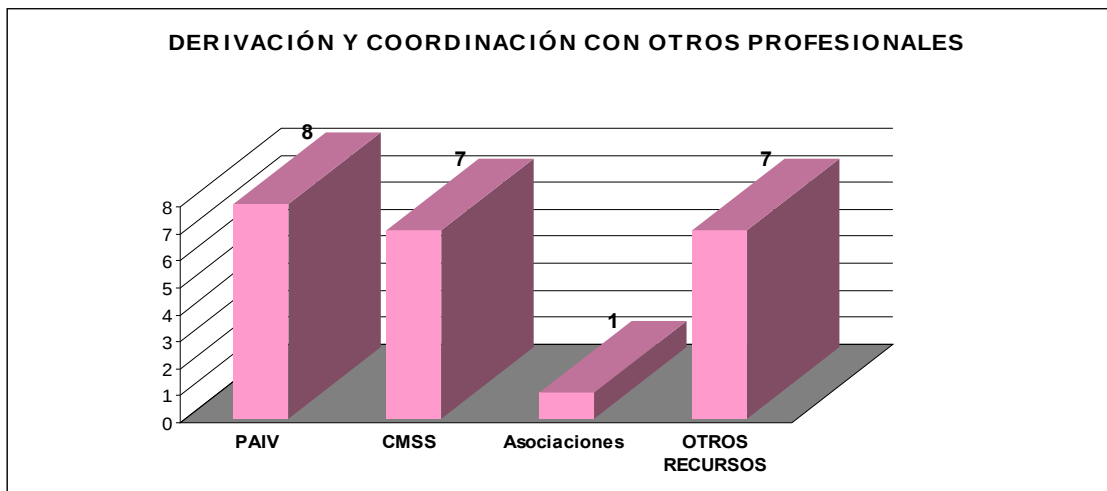
Nota: La mayor parte de las derivaciones han sido realizadas al CMI♀ para orientación y derivación psicológica, social, jurídica y laboral.

El menor número de derivaciones ha sido realizado a recursos asociativos, ya que se ha priorizado la cobertura de las necesidades más básicas de las mujeres a otros recursos.

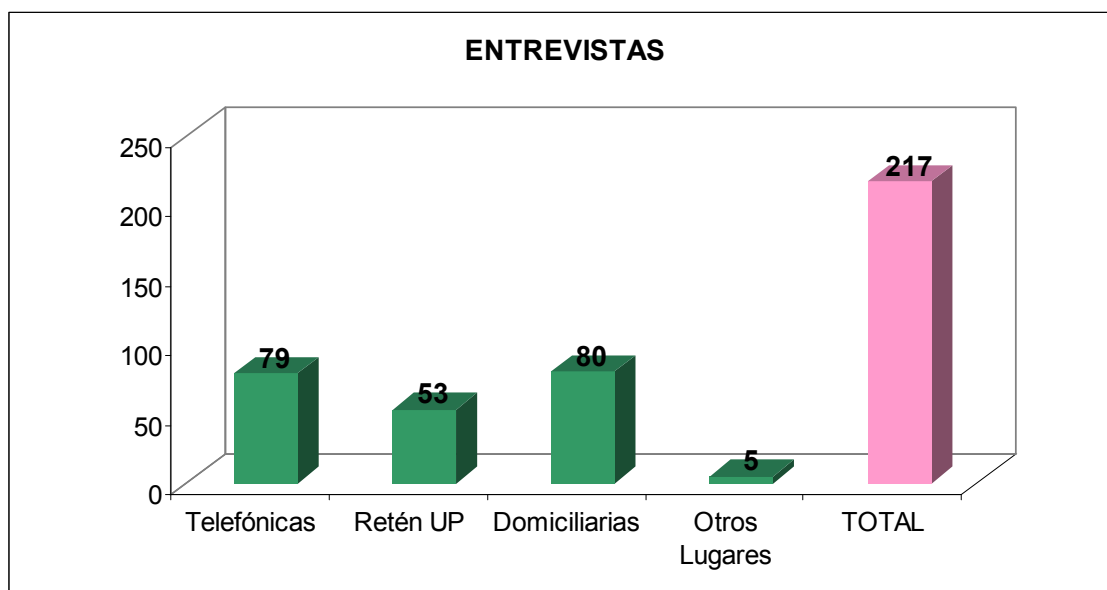
✧ RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS



✧ DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL MENOR

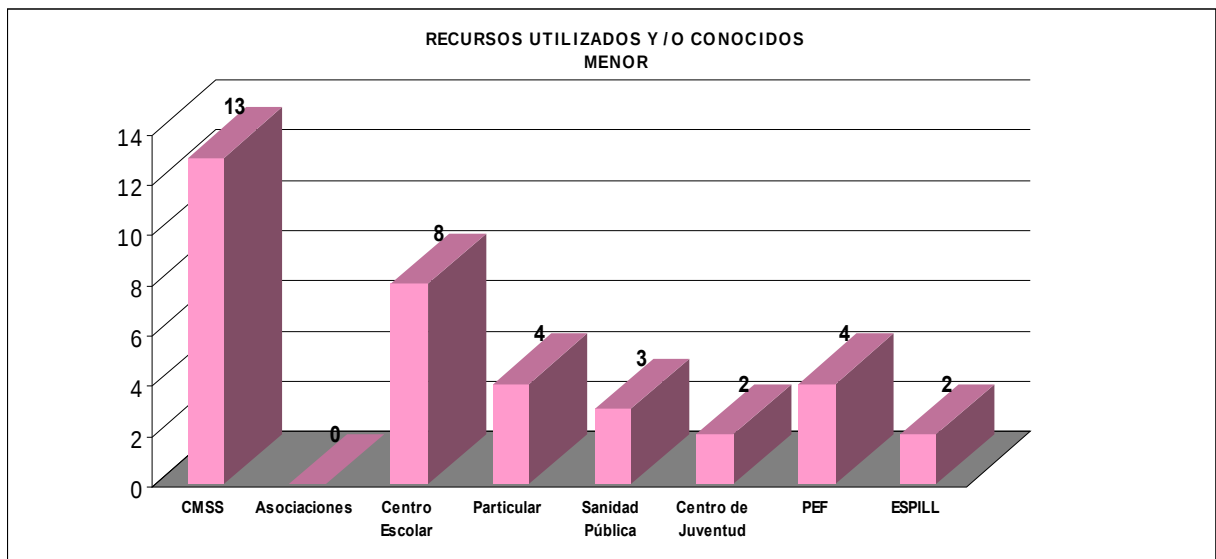


✧ ENTREVISTAS Y VISITAS DOMICILIARIAS



Nota: La mayoría de las entrevistas han sido realizadas en el domicilio de la mujer, ofreciendo también la posibilidad de realizar la entrevista en el lugar que le resulte más cómodo.

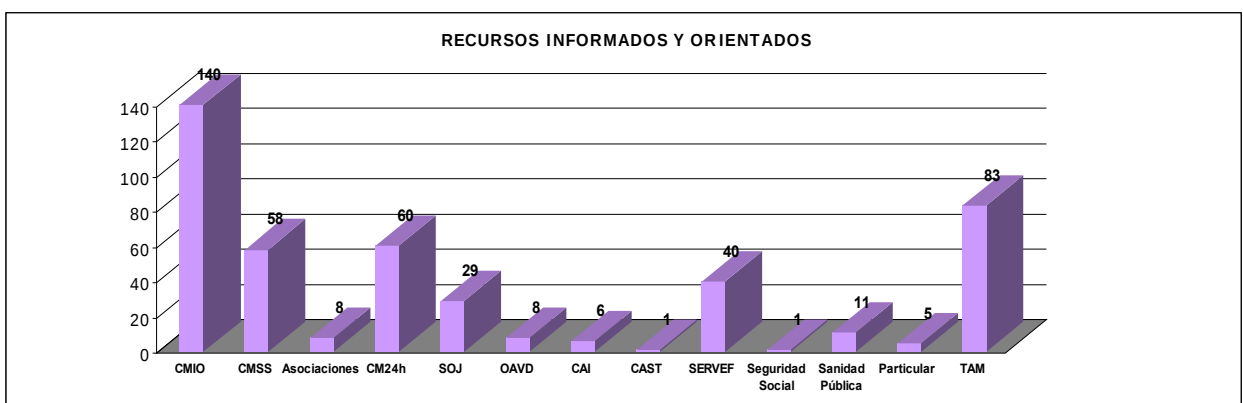
RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS MENOR



Nota: El recurso más conocido y/o utilizado es el CMSS, puesto que uno de los programas que desarrolla es el Programa del Menor, en el que están incluidas las ayudas escolares, atención psicológica, y la atención a menores en situación de riesgo en general. Estos a su vez pueden derivar a recursos más especializados: Recurso Municipal de Intervención Familiar para familias con menores (SEAFI), Equipo de Medidas Judiciales y Punto de Encuentro Familiar.

El recurso menos conocido y/o utilizado son las asociaciones que ofrecen recursos para menores.

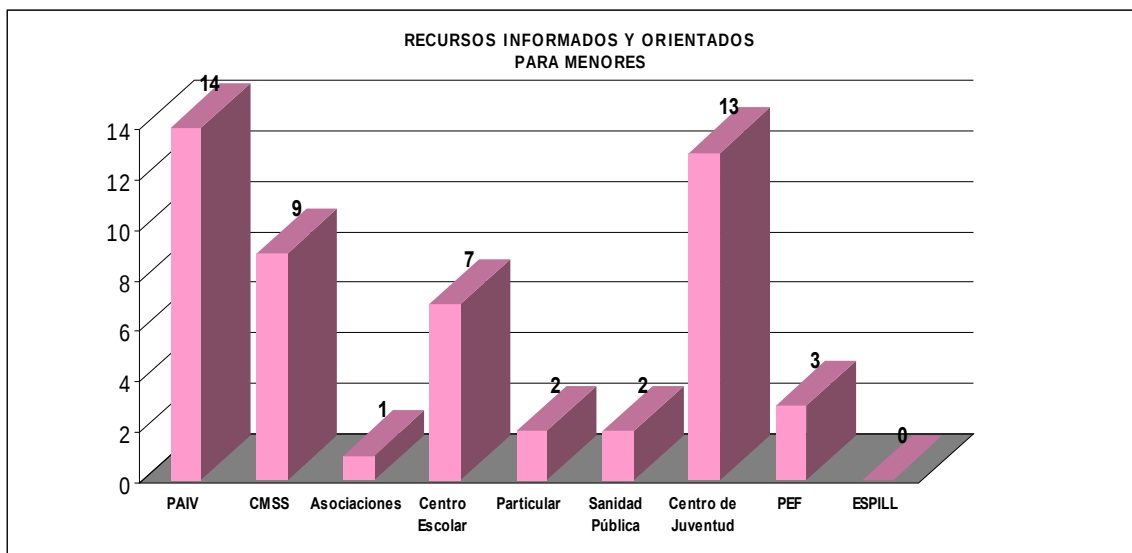
✧ RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS



Nota: Dentro de los recursos informados destacamos la orientación al CMI♀ por ser un recurso especializado en atención a mujeres, seguido del recurso de teleasistencia y el CM24h por estar especializado en violencia de género.

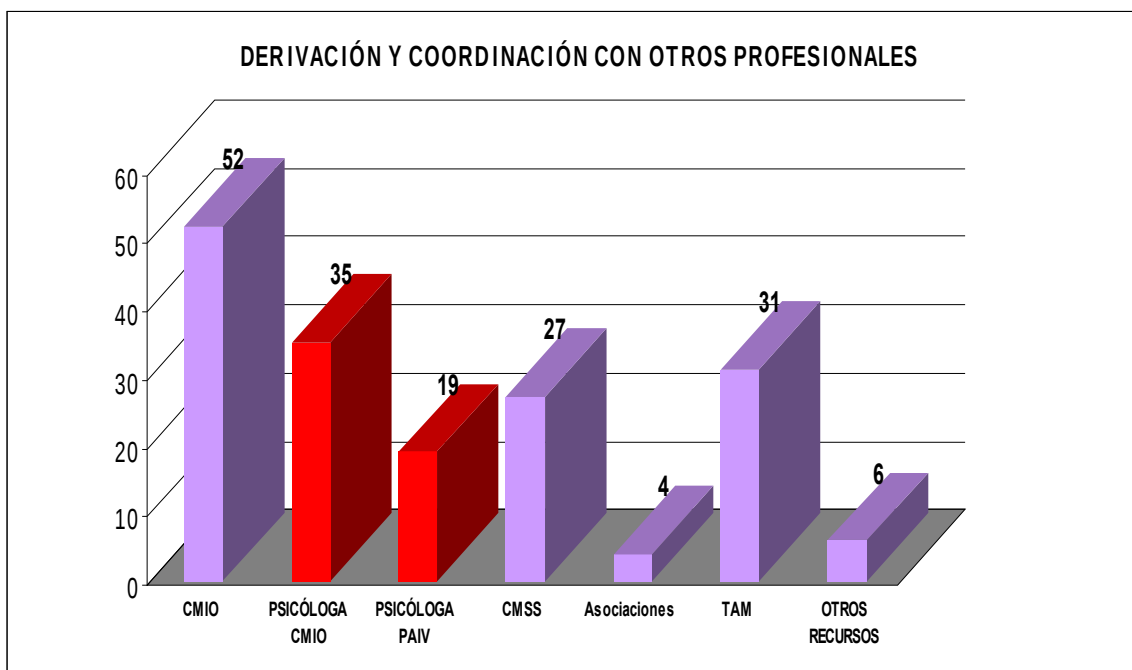
Destacamos también la orientación al CMSS así como al Servicio Valenciano de Empleo (SERVEF); fundamentalmente para la solicitud de la Renta Activa de Inserción (RAI).

✧ RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MENORES



Nota: El recurso al que más se ha orientado a los menores ha sido Atención Psicológica del PAIV así como a los Centros de Juventud.

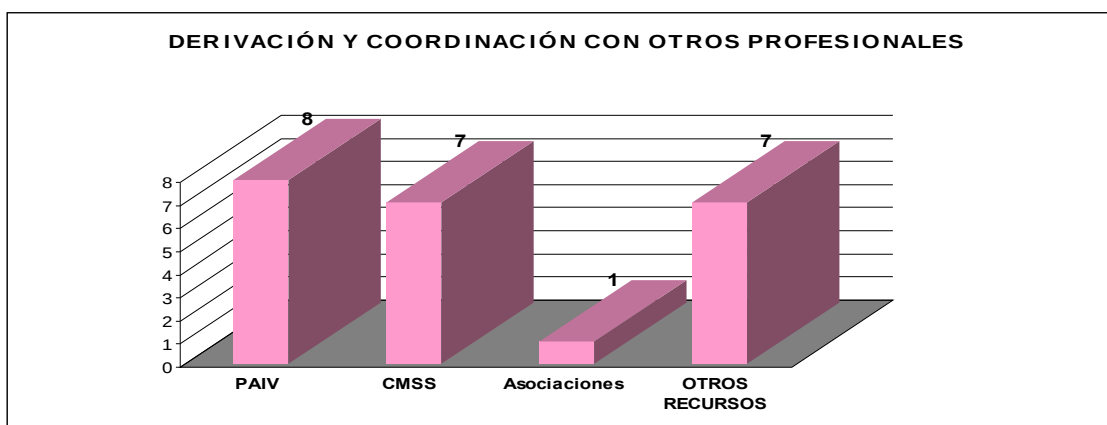
✧ DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES



Nota: La mayor parte de las derivaciones han sido realizadas al CMI♀ para orientación y derivación psicológica, social, jurídica y laboral.

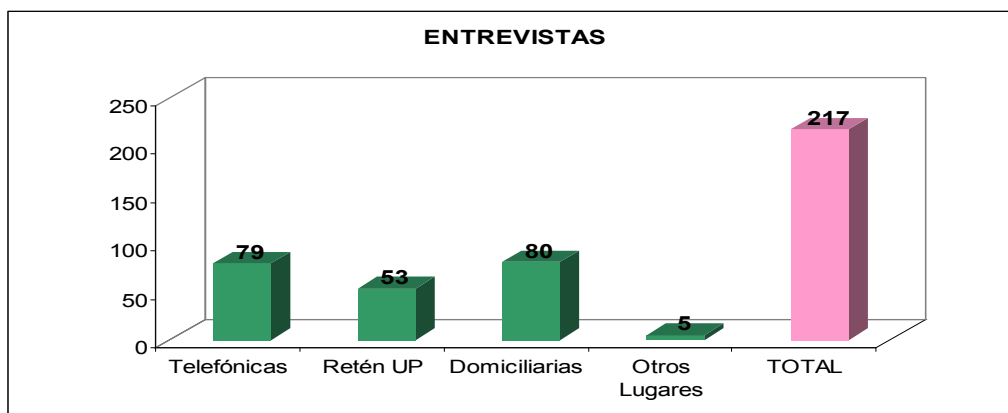
El menor número de derivaciones ha sido realizado a recursos asociativos, ya que se ha priorizado la cobertura de las necesidades más básicas de las mujeres a otros recursos.

✧ DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL MENOR



Nota: La demanda para atención psicológica de menores proviene en su mayor parte de la detección de los/las profesionales del proyecto PAIV (trabajadoras sociales ubicadas en UPL y profesionales del CMI♀), centralizando la Educadora Social dicha demanda para su posterior derivación al gabinete psicológico.

ENTREVISTAS Y VISITAS DOMICILIARIAS



Nota: La mayoría de las entrevistas han sido realizadas en el domicilio de la mujer, ofreciendo también la posibilidad de realizar la entrevista en el lugar que le resulte más cómodo.

7.- VALORACIÓN Y PROPUESTAS

En este apartado queremos valorar aspectos que no se han recogido hasta ahora en el documento pero que consideramos que deben reflejarse en la memoria del centro. Este año volvemos a señalar aspectos ya incluidos en el año anterior ya que en algunos aspectos no ha variado la situación.

- En el apartado de **personal** destacar que somos un equipo con escasez de personal para poder desarrollar todos los programas del Centro y cubrir un horario tan amplio (lunes a jueves de 8 a 20 h. y viernes de 8 a 15 h.), sobre todo el turno de tardes en el que como mínimo tienen que haber 2 personas. **Sería necesario ampliar el personal y/o modificar el horario.**

A esto hay que añadir los problemas de espacio que tenemos en el **local** y las condiciones de baja luminosidad, falta de aireación natural, temperaturas muy elevadas en verano y muy bajas en el invierno. **Se necesitaría ampliar y acondicionar el local.**

- El **problema de espacio** del local también repercute en las **atenciones** que se producen por las mañanas, ya que solo se dispone de un espacio para entrevistas, aunque en ocasiones habilitamos algún otro espacio (sobre todo en casos urgentes).

Este año se han registrado más atenciones telefónicas, ya que desde el CMIO procuramos que las mujeres no tengan que desplazarse al Centro si no es necesario.

En la memoria no se recogen todas las atenciones que se realizan, ya que los datos están sacados del estadillo donde a veces no se anotan todas las atenciones por acumulación de trabajo.

Deberemos hacer el esfuerzo de **registrar todas las atenciones que realicemos.**

- El programa de **teleasistencia móvil para VVG** está suponiendo un **incremento del volumen de trabajo** administrativo así como de coordinación con los 11 CMSS, la empresa EULEN y con el grupo GAMA de la Policía Local. Esto es debido al aumento de la demanda cada año y lo que supone: La tramitación del alta inmediata de la solicitud, el seguimiento de incidencias, no localizaciones, las altas excepcionales y las bajas.
- En la coordinación de las **solicitudes de Centros de Mujer** hay que destacar que existe un trabajo previo a la solicitud de coordinación con el CMSS y la Unitat de la Dona que cuando no se llega a tramitar el recurso no se refleja en la memoria.
- La aprobación de la subvención solicitada al Ministerio de Igualdad para el **“PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA”**, ha supuesto un aumento importante del trabajo pero a la vez gratificante, por poder llevar a cabo este proyecto. Destacar el trabajo de atención directa y de acompañamiento, que han realizado las profesionales contratadas junto con la Policía Local, a las víctimas de violencia de género. **Una vez finalizado el proyecto debería existir una continuidad solicitando nuevas subvenciones.**